



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

# Nueva York, Estados Unidos de América

1 3 Y 1 4 D E F E B R E R O D E 2 0 2 3 .

**Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas (UIP).**



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.



**SERIE  
UIP  
N°16**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL EN LAS NACIONES UNIDAS

***El agua para todos y para el planeta:  
Detengamos el derroche, cambiemos  
la situación e invirtamos en el futuro***

Nueva York, Estados Unidos de América  
13 y 14 de febrero de 2023



**Serie: Unión  
Interparlamentaria**

**N° 16**

## AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL EN LAS NACIONES UNIDAS

**El agua para todos y para el planeta: Detengamos el derroche, cambiemos la situación e invirtamos en el futuro**

**Nueva York, Estados Unidos de América  
13 y 14 de febrero de 2023**

### ÍNDICE

<b>I. Información General</b>	3
<b>II. La Unión Interparlamentaria (UIP)</b>	8
<b>III. Perfiles</b>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excmo. Sr. Csaba Kőrösi, Presidente del 77º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas</li> </ul>	21
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señor Duarte Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria</li> </ul>	22
<b>IV. Programa de la Reunión</b>	23
<b>V. Documentos de Apoyo</b>	31
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. ODS 6 como Eje del Desarrollo Sostenible y el Acceso a Agua Segura y Saneamiento como un Derecho Humano. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano</li> </ul>	32
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. Cambio Climático y Escasez de Agua: Construyendo Resiliencia para Prevenir lo Peor. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano</li> </ul>	42
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. Financiamiento de la Infraestructura para los Servicios del Agua y el Saneamiento: El Desafío del Billón de Dólares – Conservación del Agua. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano</li> </ul>	48
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. Hacia una Política del Agua más Incluyente: No Dejar a Nadie Atrás. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano</li> </ul>	58
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. Aguas Transfronterizas: De la Competencia a la Cooperación para la Paz. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano</li> </ul>	63
<b>VI. Ficha Técnica de los Estados Unidos de América</b>	71
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información General</li> </ul>	72
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura del Sistema Político</li> </ul>	73
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto Político</li> </ul>	74
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Exterior</li> </ul>	76
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación Económica</li> </ul>	78
<b>VII. Anexo</b>	80
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Político de la UIP en las Naciones Unidas. Hoja de Ruta para la Implementación. Octubre de 2022. Documento aportado por la UIP</li> </ul>	



# I. Información General



**Audiencia Parlamentaria Anual  
en las Naciones Unidas**

**13 y 14 de febrero de 2023  
Sede de la ONU  
Nueva York**



**NOTA DE INFORMACIÓN**

La reunión tendrá lugar en la sala del Consejo de Administración Fiduciaria (*Trusteeship Council*) del edificio principal de la Secretaría de la ONU, al que se accede a través de la puerta situada en la 1ª Avenida y la calle 45 (*1st Avenue y 45th Street*).

Las puertas abrirán a las 09:30 horas el lunes 13 de febrero, a fin de dejar tiempo a los delegados para instalarse. La reunión comenzará puntual a las 10 horas con los discursos del Presidente de la UIP y del Presidente de la Asamblea General de la ONU.

**Inscripción**

Cada delegación puede estar integrada por un máximo de seis parlamentarios.

Cada participante debe registrarse a través del formulario en línea disponible en la página web del evento.

**Condiciones de entrada a los Estados Unidos en el contexto de la COVID-19**

Además de los requisitos habituales de visa para los viajeros extranjeros, todos los delegados que participen en la Audiencia Parlamentaria deben cumplir con las exigencias en vigor en los Estados Unidos relativas a la COVID-19.

Por favor, consulte el sitio web del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) para consultar los detalles e informaciones actualizadas, ya que los requisitos pueden cambiar debido a la situación en constante evolución.

**Viaje y alojamiento**

Las delegaciones deberán realizar sus propios arreglos de viaje y alojamiento.

## **Pase de acceso a la Sede de la ONU**

Las disposiciones de seguridad en la ONU son muy estrictas. Las solicitudes de pases deberán presentarse **con anticipación** a través de la **Misión Permanente de su país ante las Naciones Unidas** y a solicitud de su delegación parlamentaria.

## **Idiomas**

Se asegurará interpretación simultánea en **cuatro idiomas** (árabe, español, francés e inglés).

Además, en la sala del Consejo de Administración Fiduciaria, se pondrán a disposición de las delegaciones nacionales que deseen trabajar con sus propios intérpretes cuatro cabinas de interpretación, por orden de llegada. Las solicitudes para reservar estas cabinas deben enviarse por correo electrónico a [nyoffice@ipu.org](mailto:nyoffice@ipu.org).

## **Asignación de asientos en la sala y uso de la palabra**

Los delegados que deseen intervenir durante la sesión pueden indicar su deseo de hacer uso de la palabra presionando el botón que se encuentra sobre el escritorio donde están sentados.

Las sesiones son interactivas. Las preguntas y comentarios sobre las presentaciones de los oradores serán limitadas a un máximo de dos minutos.

## **Información complementaria**

Por favor consultar la página web de la Audiencia para obtener el programa preliminar y otras informaciones actualizadas.

Para cualquier otra información, por favor escribir a [ny-office@ipu.org](mailto:ny-office@ipu.org).



### **EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Embajador Esteban Moctezuma Barragán

**Dirección:** 1911 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC. 20006.

**Teléfono:** (202) 728 - 1600

**Correo:** mexembusa@sre.gob.mx

**Horario de Oficina:** lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

**Twitter:** @emoctezumab



### **REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

Embajador Juan Ramón de la Fuente

**Dirección:** Two United Nations Plaza, Piso 28. Nueva York, NY 10017.

**Teléfono:** 212.752.0220

**Correo:** onuusr1@sre.gob.mx

**Horario de labores:** lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm.

**Twitter:** @MexOnu



### **Sede del evento**

Sede de las Naciones Unidas

Sala del Consejo de Administración Fiduciaria

**Dirección:** 1ª Avenida, entre las calles 42 y 48.

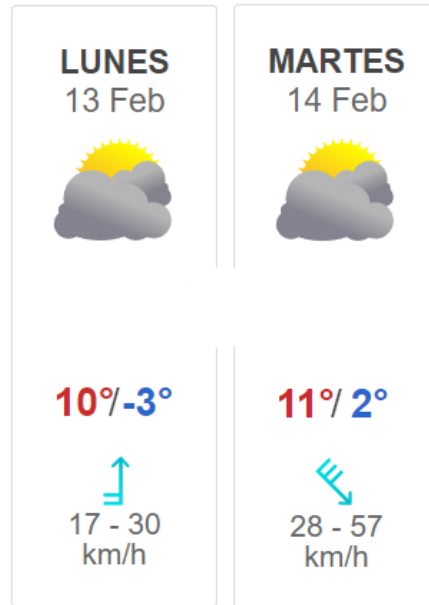
Nueva York, NY 10017

Estados Unidos de América

**Diferencia de horario:** La Ciudad de México tiene 1 hora menos que Nueva York.

**Tipo de cambio al 7 de febrero de 2023:** 1 dólar = 18.90 pesos mexicanos.

### Pronóstico del clima en Nueva York:



### Voltaje en los Estados Unidos de América:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B



Tipo A: Clavijas japonesas A



Tipo B: A veces válido para clavijas A

Ambas clavijas son las de uso común en México.





## II. La Unión Interparlamentaria (UIP)

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)<sup>1</sup>

**Nombre:** Unión Interparlamentaria.

**Fundación:** 30 de junio de 1889.

**Sede:** Ginebra, Suiza.

**Misión:** Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

**Idiomas:** francés e inglés

**Presidente:** Duarte Pacheco (Portugal) (2020 a 2023).

**Secretario General:** Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Descripción:** La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.<sup>2</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

**Estados miembros:** 178<sup>3</sup>

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	---

<sup>1</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>2</sup> Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos>

<sup>3</sup> Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 26 de enero de 2023, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, <b>México</b> , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Türkiye, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

### Miembros Asociados: 14

#### África

1. Asamblea Legislativa de África Oriental
2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental
3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
5. Parlamento Panafricano

<b>América</b>	6. Parlamento Andino 7. Parlamento Centroamericano 8. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
<b>Asia</b>	9. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
<b>Europa</b>	10. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 11. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro 12. Parlamento Europeo 13. Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
<b>Medio Oriente</b>	14. Parlamento Árabe

#### Observadores<sup>4</sup>:

1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
2. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
3. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
4. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
5. Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
6. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
7. Organización Internacional del Trabajo (OIT)
8. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
9. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
10. Organización Mundial de la Salud (OMS)
11. Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)

<sup>4</sup> Inter-Parliamentary Union. *Permanent observers*. Consultado el 26 de enero de 2023, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/permanent-observers>



12. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
13. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
14. Banco Mundial
15. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
16. Fondo Monetario Internacional (FMI)
17. Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
18. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
19. Organización Mundial del Comercio (OMC)
20. Liga de los Estados Árabes
21. Organización de los Estados Americanos (OEA)
22. Unión Africana (UA)
23. Asamblea de los Estados Bálticos
24. Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
25. Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
26. Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
27. Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
28. Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
29. Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
30. Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
31. Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
32. Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
33. Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
34. Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)



35. Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva
36. Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
37. Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
38. Comité Interparlamentario G5 Sahel
39. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
40. Consejo Consultivo del Magreb
41. Consejo Nórdico
42. Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
43. Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras
44. Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
45. Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
46. ParlAmericas
47. Parlamento Amazónico
48. Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz
49. Parlamento del Mercosur
50. Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
51. Red Parlamentaria Internacional para la Educación
52. Red de Parlamentarios para la Salud Mundial
53. Unión Interparlamentaria Árabe
54. Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
55. Unión Parlamentaria Africana (UPA)
56. Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
57. Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)

58. Amnistía Internacional
59. Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
60. Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
61. Human Rights Watch
62. Penal Reform International
63. Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)
64. Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
65. Internacional Liberal (IL)
66. Internacional Socialista
67. Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
68. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
69. Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
70. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)
71. Soberana Orden de Malta

### Historia de la UIP:<sup>5</sup>

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>6</sup> Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>



Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).<sup>7</sup>

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria<sup>8</sup>. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

<sup>7</sup>Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>8</sup> Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>



## Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):<sup>9</sup>

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

### La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

### El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

<sup>9</sup> Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo estarán limitadas a dos delegados.

### **Comité Ejecutivo**

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

### **Las Comisiones Permanentes**

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.<sup>10</sup>

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

### **Comités Especiales y Grupos de Trabajo<sup>11</sup>**

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo

<sup>10</sup> Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (10 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros). Información consultada el 26 de enero de 2023 en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/geopolitical-groups>

<sup>11</sup> Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.

- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.
- Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- Grupo Consultivo sobre Salud: Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas.
- Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- Foro de Jóvenes Parlamentarios: Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>

- Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento: Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

### **La Secretaría**

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.



### III. Perfiles

**EXCMO. SR. CSABA KŐRÖSI****PRESIDENTE DEL 77º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS****Carrera profesional:**

- Ingresó en el Ministerio de Relaciones Exteriores en 1983.
- Cargos en el extranjero: Trípoli (Libia), Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos), Tel Aviv (Israel), Atenas (Grecia), Nueva York (Naciones Unidas).

**Algunos cargos anteriores:**

- Subsecretario de Estado encargado de la política de seguridad, la diplomacia multilateral y los derechos humanos.
- Vicepresidente de la Asamblea General (2011/12).
- Copresidente del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Vicepresidente de la Mesa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (2014).
- Director de Sostenibilidad Ambiental, Oficina del Presidente de la República de Hungría.
- Asesor Principal del Presidente de Hungría en el Grupo de Alto Nivel sobre el Agua, convocado conjuntamente por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente del Grupo Banco Mundial.

**Estudios:**

- Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú.
- Universidad de Leeds (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Instituto de Relaciones Internacionales.
- Universidad Hebrea de Jerusalén (Israel), Instituto Truman de Estudios sobre Oriente Medio.
- Universidad de Harvard (Estados Unidos de América), Escuela de Gobierno J. F. Kennedy.

**Lugar y Fecha de nacimiento:** Szeged (Hungría) en 1958.

**Idiomas:** húngaro (lengua madre), inglés, árabe, francés y ruso.

**Twitter:** @UN\_PGA



**SEÑOR DUARTE PACHECO  
PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

**Actividades Políticas:**

- Miembro de la Asamblea de la República Portuguesa desde 1991.
- Miembro de la Comisión de Presupuestos y Finanzas.
- Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y Comunidades Portuguesas.

**Experiencia en la Unión Interparlamentaria:**

- Miembro de la delegación portuguesa ante la UIP desde 2002 y su jefe desde 2016.
- Presidente del Grupo Geopolítico Doce Más de la UIP de 2017 a 2020.
- Vicepresidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP de 2014 a 2016.
- Auditor Interno de la UIP en 2007, 2011, 2013 y 2015.

**Estudios:**

- Maestría y Curso de Posgrado en Estudios Europeos por la Universidad Católica Portuguesa.
- Licenciado en Economía por la Escuela Católica de Negocios y Economía de Lisboa.

**Lugar y Fecha de nacimiento:** Lisboa, Portugal. 25 de noviembre de 1965.

**Twitter:** @IPUPresident



## IV. Programa de la Reunión





Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas



***El agua para todos y para el planeta:  
Detengamos el derroche, cambiemos la  
situación e invirtamos en el futuro***

Sala del Consejo de Administración Fiduciaria  
(Trusteeship Council Chamber)

13 y 14 de febrero de 2023, Nueva York

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

### Programa

Moderadora: Sra. Betsy Otto, miembro de la Alianza for Global Water Adaptation

Lunes 13 de febrero	
10:00–10:20	<b>Discursos de bienvenida</b>  Sr. Csaba Kőrösi, Presidente de la 77ª Sesión de la Asamblea General Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria
10:20–11:00	<b>Encuesta interactiva</b> Se invitará a los participantes a responder algunas preguntas diseñadas para identificar posiciones y tendencias básicas. La encuesta se realizará en <b>Mentimeter.com</b> y requerirá que los participantes utilicen sus teléfonos o tabletas. La moderadora presentará las preguntas y luego comentará los resultados, involucrando a los participantes en el proceso.
11:00 –12:00	<b>El ODS 6 como pilar del Desarrollo Sostenible</b> ODS 6 – Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos es clave para la implementación de todo el marco de los ODS. El agua y el saneamiento son esenciales para la vida y el desarrollo humanos, así como para la actividad económica, desde la industria hasta la agricultura. El agua es transversal y contribuye a la realización de los ODS pertinentes a través de sus vínculos estrechos con la tierra, el océano, el clima, la igualdad de género, la salud, entre otros. Es necesario impulsar el ritmo actual de progreso para lograr el acceso universal al agua, el saneamiento y la higiene.

	<p>Esta sesión proporcionará una visión general de los progresos realizados en la implementación de los compromisos relativos al agua y el saneamiento en el contexto del marco de acción de los ODS, destacando los obstáculos que se interponen en el camino de la implementación completa para 2030. Situará a la audiencia parlamentaria en el contexto de las discusiones en curso en las Naciones Unidas y brindará una descripción general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023 en marzo.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los principales desafíos para lograr el ODS 6 y cómo se pueden traducir los compromisos en acción?</li> <li>• ¿En qué se diferencia el problema del agua en todo el mundo?</li> <li>• ¿Cuáles son las expectativas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua 2023?</li> </ul>
<p><b>12:00 –13:00</b></p>	<p><b>El acceso al agua potable y al saneamiento como derecho humano</b></p> <p>Una resolución innovadora de 2010 de la Asamblea General reconoce el derecho al agua potable y al saneamiento seguro como un derecho humano que es esencial para el goce pleno de la vida y para la realización de todos los derechos humanos. Más de una década después, este derecho humano más fundamental aún no está realizado. Esta sesión incluirá una discusión sobre la responsabilidad de los Estados como "garantes de los derechos", definiendo en grandes líneas los medios por los cuales una perspectiva de derechos humanos debe impregnar toda política pública para el agua y el saneamiento.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son las implicaciones políticas prácticas de considerar el agua y el saneamiento desde la perspectiva de los derechos humanos?</li> <li>• ¿Cómo se puede realizar este derecho humano a pesar de la creciente privatización y financiarización de los servicios de agua? ¿Los actores privados deben tener en cuenta las consideraciones de derechos humanos? ¿Cómo pueden los Estados enfrentar este desafío?</li> </ul>
<p><b>13:00–15:00</b></p>	<p><b>Pausa para el almuerzo</b></p>

<b>15:00–16:30</b>	<p><b>Cambio climático y escasez de agua: construir resiliencia para evitar lo peor</b></p> <p>Cuanto más aumenta descontroladamente la temperatura media global, más recursos hídricos renovables están en riesgo, tanto cuantitativa como cualitativamente. Se espera que el calentamiento global debido al cambio climático aumente el estrés hídrico en muchas regiones. Más del 80% de los desastres naturales, que implican miles de millones de dólares en pérdidas de inversiones, vidas humanas y daños a los ecosistemas, están relacionados con el agua.</p> <p>Las sequías e inundaciones más frecuentes y extensas, así como el aumento del nivel del mar, vinculados al cambio climático, tienen importantes consecuencias sociales y económicas: llevarán a los agricultores a la quiebra, acelerarán la migración y la urbanización, y agravarán el problema mundial del hambre. Las cuencas de agua pueden secarse, socavando los medios de subsistencia y las inversiones.</p> <p>En definitiva, el cambio climático tiene un impacto directo sobre el agua; crear resiliencia es primordial para evitar nuevas pérdidas humanas, más daños causados a los medios de subsistencia y los ecosistemas, en particular mediante la protección y restauración de los ecosistemas relacionados con el agua, incluidas las montañas, los bosques, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cómo pueden la gestión del agua y el establecimiento de un Sistema Mundial de Información sobre el Agua apoyar la resiliencia ante el cambio climático y las crisis relacionadas con el agua?</li><li>• ¿Qué inversiones clave se necesitan para fortalecer la adaptación y la resiliencia relacionadas con el clima?</li><li>• ¿Cómo se pueden utilizar los marcos normativos para proteger ecosistemas clave?</li><li>• ¿Cómo se pueden traducir los acuerdos internacionales en acciones locales?</li></ul>
<b>16:30–18:00</b>	<p><b>Conservación del agua: una solución interesante</b></p> <p>Asegurar los servicios de agua y saneamiento para una población mundial en crecimiento requiere una multiplicidad de acciones, desde inversiones muy costosas en infraestructura para suministrar agua a hogares, fábricas y granjas hasta medidas de</p>

	<p>conservación de costo relativamente bajo para preservar las reservas de agua y evitar el desperdicio innecesario de agua.</p> <p>La conservación, sacar el máximo provecho del agua que tenemos, es una de las medidas más fáciles a implementar en el marco de la política del agua, ya que puede conducir a ganancias considerables a un costo relativamente bajo para los presupuestos estatales, los ciudadanos y la industria. Las medidas de conservación pueden involucrar educación y concientización sobre el valor del agua entre la población en general y grupos clave, regulaciones para frenar drásticamente la contaminación y la sobreutilización de las aguas subterráneas, así como medidas para preservar ecosistemas acuáticos clave como los manglares.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se pueden cambiar los patrones de agua y de producción insostenibles?</li> <li>• ¿Cómo se puede aplicar legalmente el principio de "quien contamina paga"?</li> <li>• ¿Qué incentivos para la conservación del agua se encuentran disponibles que promuevan el acceso equitativo?</li> </ul>
<b>Martes 14 de febrero</b>	
<p><b>10:00–12:00</b></p>	<p><b>Financiamiento de la infraestructura para los servicios de agua y saneamiento: El desafío de billones de dólares</b></p> <p>Se estima que el déficit financiero para alcanzar el ODS 6 para 2030 necesitará la movilización de USD 1.7 billones suplementarios, tres veces más que el nivel actual de inversiones globales. De acuerdo con la agenda de cooperación para el desarrollo, la fuente más importante de finanzas para la infraestructura del agua y los servicios clave del agua debería consistir en ingresos públicos canalizados a través del presupuesto estatal. Esto requiere aumentar más ingresos a través de impuestos y priorizar las inversiones públicas para el agua como clave para la economía y el bienestar humano.</p> <p>Subsanar el déficit financiero en la infraestructura relacionada con el agua también requerirá una asociación entre los gobiernos y un grupo diverso de partes interesadas, incluido el sector privado. En particular, las "finanzas mixtas" y las asociaciones público-privadas financiadas a través de los recursos públicos, están</p>

	<p>desempeñando un papel creciente en la provisión de servicios de agua y saneamiento.</p> <p>Esta sesión analizará las diversas formas en que se puede financiar la infraestructura de agua y saneamiento y los problemas que pueden surgir de la tensión entre las fuentes de financiación públicas y privadas. Una encuesta en vivo de los participantes permitirá orientar la discusión.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué papel pueden y deben desempeñar las finanzas públicas en la provisión del acceso universal al agua y al saneamiento? ¿Tienen los Estados el deber de proporcionar tales servicios?</li> <li>• ¿Cuáles son los riesgos para la financiación mixta y las asociaciones público-privadas al incentivar las inversiones en el sector del agua?</li> <li>• ¿Cómo se puede garantizar la asequibilidad de los servicios de agua, en particular para los más vulnerables?</li> </ul>
<p><b>12:00–13:00</b></p>	<p><b>SESIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIAL</b> <b>La Cumbre del Futuro de 2024</b></p> <p>En septiembre de 2024, las Naciones Unidas convocarán la Cumbre del Futuro como una forma de “reafirmar la Carta de las Naciones Unidas, revitalizar el multilateralismo, impulsar la implementación de los compromisos existentes, acordar soluciones concretas a los desafíos y restaurar la confianza entre los Estados Miembros”. Los preparativos para esta importante Cumbre ya están en marcha con discusiones sobre un acuerdo sobre los temas específicos (alcance) que se abordarán. Esto será seguido por las negociaciones de las Naciones Unidas de un <i>Pacto por el Futuro</i> como el resultado político de la Cumbre.</p> <p>Esta sesión informativa especial a cargo de destacados embajadores y funcionarios de la ONU examinará los antecedentes de la Cumbre del Futuro e invitará a los participantes a debatir las prioridades en vista de las próximas negociaciones.</p>
<p><b>13:00–15:00</b></p>	<p><b>Pausa para el almuerzo</b></p>

<p><b>15:00–16:15</b></p>	<p><b>Hacia una política del agua más inclusiva: No dejar a nadie atrás</b></p> <p>La falta de procesos participativos de toma de decisiones con las partes interesadas afectadas y relevantes suele ser la raíz de las políticas de agua deficientes. Las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables deben participar en la formulación de políticas nacionales para el agua con miras a la equidad y la justicia social. Por el contrario, en numerosos casos, las políticas de agua se diseñan bajo la presión de grandes intereses comerciales y privados en oposición al bien público.</p> <p>Esta sesión analizará las formas en que tener en cuenta las necesidades específicas y las opiniones de las mujeres, los jóvenes y las comunidades vulnerables puede mejorar en gran medida la formulación e implementación de los compromisos relativos al agua a nivel nacional y mundial. Se enfatizará la responsabilidad única de los parlamentarios como representantes del pueblo para garantizar que todos estén incluidos en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cómo podemos garantizar que la toma de decisiones en la política del agua sirva al bien público?</li><li>• ¿Cómo puede un enfoque basado en los derechos humanos garantizar que las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y otras comunidades sean incluidos de manera significativa y efectiva en las políticas de agua potable y saneamiento?</li><li>• ¿Cuáles son las preocupaciones críticas de las comunidades locales con respecto a la política del agua y cómo pueden abordarse?</li></ul> <p>Presentadores: <b>Profesora, Caitlyn Anne Hall, Miembro, Young Hydrologic Society</b> (virtual)</p>
<p><b>16:15 –17:30</b></p>	<p><b>Aguas transfronterizas: De la competencia a la cooperación para la paz</b></p> <p>Muchas fuentes de agua dulce trascienden las fronteras internacionales. Si bien la mayoría de las disputas relacionadas con el agua se resuelven pacíficamente, la creciente demanda de agua, la disminución de la disponibilidad y la intensificación del impacto del cambio climático y sus efectos, incluida la migración,</p>

	<p>aumentan el riesgo de conflictos violentos. Muchos países afectados por conflictos se enfrentan a fenómenos meteorológicos extremos, como sequías e inundaciones. Numerosos países están experimentando actualmente tensiones con sus vecinos debido a disputas no resueltas sobre la gestión del agua cuyas resoluciones son fundamentales para satisfacer las necesidades económicas y ambientales.</p> <p>Esta sesión examinará los mecanismos multilaterales y regionales actuales de la diplomacia del agua, así como las formas y medios prácticos por los cuales el agua puede servir como una herramienta de cooperación en lugar de competencia entre las naciones.</p> <p>Preguntas de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuáles son las herramientas efectivas de la “diplomacia del agua” y qué determina su éxito o fracaso?</li><li>• Cuando la escasez de agua es el principal impulsor del conflicto, ¿cuáles son las lecciones aprendidas? ¿Cómo se pueden mitigar las disputas relacionadas con el clima para prevenir brotes de violencia?</li></ul>
<p><b>17:30 –17:45</b></p>	<p><b>Sesión de clausura: ¿Cuál es la próxima etapa en la elaboración de las políticas del agua?</b></p> <p><b>Sr. Duarte Pacheco</b>, Presidente de la Unión Interparlamentaria</p> <p><b>Representante de la ONU</b> (a confirmar)</p>



## V. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*



## ODS 6 COMO EJE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL ACCESO A AGUA SEGURA Y SANEAMIENTO COMO UN DERECHO HUMANO

### Nota Informativa<sup>13</sup>

#### Resumen

La nota informativa menciona las distintas metas del ODS 6 relativo a “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, además de presentar datos y referir los desafíos para su cumplimiento. Se especifican las principales expectativas rumbo a la Conferencia del Agua de las Naciones Unidas que tendrá lugar en marzo de 2023, teniendo en consideración que este recurso es un factor decisivo y articulador para lograr el desarrollo sostenible y responder a problemas graves. En relación con este tema, se incluyen apartados sobre la importancia del acceso universal al agua segura y al saneamiento como derechos humanos que son reconocidos internacionalmente y sobre los avances en México en estas cuestiones.

#### El ODS 6 como eje del desarrollo sostenible

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 de la Agenda 2030 se formuló para “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. Esta hoja de ruta adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 reconoció que el acceso y la gestión adecuada de los recursos hídricos, el saneamiento y la higiene son elementos esenciales que tienen impacto directo en áreas prioritarias como la erradicación de la pobreza y la desigualdad, la eliminación del hambre y de la inseguridad alimentaria, la salud, la educación, la sostenibilidad ambiental, la productividad y el crecimiento económico, todo lo cual está dirigido a favorecer el bienestar general.

Es preciso mencionar que las metas específicas del ODS 6 son:<sup>14</sup>

- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y

<sup>13</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>14</sup> ONU. *Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*. Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/2K1E2sJ>

materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

A pesar de que la ONU había identificado que se estaban logrando avances sustanciales en el ODS 6, la pandemia de COVID-19 evidenció todavía más la relevancia de garantizar el acceso adecuado a agua limpia, saneamiento e higiene como medios para mejorar la salud y el bienestar de la población.<sup>15</sup>

Ante los desafíos actuales, la ONU subraya que para lograr las metas del ODS 6 y evitar que miles de millones de personas carezcan de acceso a estos servicios básicos en 2030 es urgente que el ritmo de las tasas actuales de progreso se cuadruple (4x). Con ello además se lograrían salvar a 829,000 personas al año que mueren de enfermedades directamente atribuibles al agua insalubre, al saneamiento inadecuado y a las malas prácticas de higiene.<sup>16</sup>

Sumándose a décadas de mal uso, mala gestión, extracción excesiva de agua subterránea y contaminación de los suministros de agua dulce, los países enfrentan un aumento de la demanda de este líquido vital por el rápido crecimiento de la población, la urbanización, la degradación de los ecosistemas acuáticos, el cambio climático, las crecientes necesidades de los sectores de la agricultura, la industria y

<sup>15</sup> *Ídem.*

<sup>16</sup> ONU. *Goal 6: Ensure access to water and sanitation for all.* Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/2Jc5O91>

la energía, así como por la inversión insuficiente en estos sectores y la escasa cooperación en cuestiones como las aguas transfronterizas.<sup>17</sup>

El Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022 ofrece un panorama del estado de las metas del ODS 6:<sup>18</sup>

- En 2020, un 74% de la población mundial tenía acceso a servicios de agua potable gestionados de forma segura, frente al 70% en 2015. Aun así, 2,000 millones de personas viven sin servicios de agua potable gestionados de forma segura, incluidos 1,200 millones de personas que carecían de un nivel básico de servicio en 2020.
- Entre 2015 y 2020, la población con saneamiento gestionado de forma segura aumentó del 47% al 54% y la población con acceso a instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón en el hogar aumentó del 67% al 71%. Las tasas de progreso de estos servicios básicos tendrían que cuadruplicarse para alcanzar la cobertura universal para 2030.
- Al ritmo actual de avances, 1,600 millones de personas carecerán de agua potable gestionada de forma segura, 2,800 millones de personas tendrán carencias en el saneamiento gestionado de forma segura y 1,900 millones de personas carecerán de instalaciones básicas para la higiene de manos en 2030.
- 8 de cada 10 personas que no cuentan con un servicio básico de agua potable viven en zonas rurales, y aproximadamente la mitad de ellas viven en países menos adelantados (PMA).
- La eficiencia del uso del agua en todo el mundo aumentó de 17.4 dólares por metro cúbico en 2015 a 19.4 dólares por metro cúbico en 2019.
- La evaluación de ríos, lagos y acuíferos en 97 países en 2020 muestra que el 60% de los cuerpos de agua tienen buena calidad.
- Al menos 3,000 millones de personas desconocen la calidad del agua de la que dependen debido a la falta de monitoreo.
- De 2015 a 2020, la población que practicaba la defecación al aire libre se redujo en un tercio (739 millones a 494 millones de personas), por lo que el mundo está en camino de eliminar esta práctica para 2030.
- En los últimos 300 años, se ha perdido más del 85% de los humedales del planeta, principalmente a causa del drenaje y la conversión de la tierra, y muchas de las áreas restantes se han degradado.

<sup>17</sup> *Ídem.*

<sup>18</sup> ONU. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*. Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3GTRgGI>

- Desde 1970, el 81% de las especies que dependen de los humedales interiores han disminuido más rápidamente que las que dependen de otros biomas, y un número cada vez mayor de estas se enfrenta a la extinción.
- En todo el mundo, los niveles de estrés hídrico se mantuvieron seguros en un 18.6% en 2019. Sin embargo, el sur de Asia y Asia central registraron altos niveles de estrés hídrico de más del 75%, mientras que el norte de África registró un nivel crítico de más del 100%. Desde 2015, los niveles de estrés hídrico han aumentado significativamente en Asia occidental y el norte de África.
- Los datos de 2017 y 2020 sugieren que solo 32 países tienen el 90% o más de sus aguas transfronterizas cubiertas por acuerdos de cooperación transfronteriza.

*Expectativas rumbo a la Conferencia del Agua de las Naciones Unidas (22-24 de marzo de 2023, Nueva York)*

La Resolución 71/222 de la Asamblea General de la ONU del 21 de diciembre de 2016 proclamó el Decenio Internacional para la Acción, “Agua para el Desarrollo Sostenible”, para el periodo 2018-2028, con los objetivos de mejorar la cooperación, las alianzas, el desarrollo de capacidades y de catalizar acciones en respuesta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.<sup>19</sup>

En seguimiento, el tema de la Conferencia del Agua, -a celebrarse del 22 al 24 de marzo de 2023-, está dedicado a la “Revisión Integral de Medio Término de la Implementación de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción, Agua para el Desarrollo Sostenible”, 2018-2028. Su objetivo central es apoyar en la consecución de los objetivos y metas relacionados con el agua acordados internacionalmente, incluidos los contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Siendo el agua un factor decisivo, se establecieron los principios de la inclusión, el carácter intersectorial y la orientación a la acción.<sup>20</sup>

La Declaración de Visión de la Conferencia del Agua de la ONU en 2023, un evento copatrocinado por Tayikistán y los Países Bajos, busca unir a diversos actores de la comunidad internacional (jefes de Estado y de Gobierno, ministros, representantes de alto nivel de los gobiernos y del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, la juventud, las mujeres y el sector privado, academia, etcétera) con el fin de entender, valorar y gestionar mejor el agua.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> ONU. *Vision statement UN 2023 Water Conference “Our watershed moment: uniting the world for water*. Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3GQwCXp>

<sup>20</sup> ONU. *Conferencia del Agua de la ONU 2023*. Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3HfIKr0>

<sup>21</sup> ONU. *Vision statement UN 2023 Water Conference “Our watershed moment: uniting the world for water*. *Op. cit.*

Uno de los resultados principales de la Conferencia es la puesta en marcha de la Agenda de Acción del Agua que estará dirigida a reunir nuevos y ambiciosos compromisos voluntarios de los Estados miembros y de otras partes interesadas, lo cual puede tener implicaciones positivas para el agua, el cambio climático y el desarrollo sostenible en general.<sup>22</sup> Por consiguiente, se recomienda “ampliar y replicar lo que funciona, suspender o cambiar lo que no funciona, innovar lo que hay que mejorar, y financiar lo que amerita financiación”.<sup>23</sup>

Los 3 pilares de la plataforma son: a) comprometerse a la acción; b) sostener y ampliar la implementación; y c) realizar procesos de seguimiento y revisión. De esta forma, a cada uno de los actores participantes se les ha asignado un papel relevante para la acción:<sup>24</sup>

- Gobiernos: Fomentar un entorno político que incluya garantizar incentivos y una gobernanza inclusiva para que se lleve a cabo la implementación.
- Sistema de las Naciones Unidas: Construir sobre la reforma de la ONU y el Marco de Aceleración Global del ODS 6 y ser una plataforma neutral para comprometerse, hacer un seguimiento y revisar.
- Instituciones financieras internacionales: Proporcionar financiamiento y apalancar fondos adicionales para implementar la Agenda de Acción del Agua.
- Sociedad civil: Implementar, apoyar, promover y participar en el seguimiento y la revisión.
- Sector privado: Invertir, implementar y comprometerse a la acción.
- Asociaciones de múltiples partes interesadas: Abogar y apoyar la implementación reuniendo a los actores relevantes.

### **El acceso a agua segura y saneamiento como un derecho humano**

Como un antecedente relevante, el 28 de julio de 2010, la Asamblea General de la ONU adoptó la Resolución 64/292 que reconoce “el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”.<sup>25</sup>

Dicha Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y que propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología mediante la asistencia y la cooperación internacionales,

<sup>22</sup> ONU. *UN Water Conference: Water a ‘dealmaker’ for multilateral cooperation and the SDGs*. 13 de enero de 2023. Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3HhVE3i>

<sup>23</sup> ONU. *Conferencia del Agua de la ONU 2023*. *Op. cit.*

<sup>24</sup> *Ídem.*

<sup>25</sup> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). *Acerca del agua y el saneamiento*. Consultado el 17 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3ZFMQv3>

en particular, a los países en desarrollo con el fin de brindar a toda la población un acceso económico al agua potable y al saneamiento.<sup>26</sup>

Los derechos al agua potable y al saneamiento son acordes con el artículo 11.1 de la Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976) que alude la obligación de los Estados parte de asegurar el “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia...”. Esta garantía se complementa con el artículo 12 que reconoce el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, incluidas la adopción de medidas destinadas al mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente, la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, entre otras.<sup>27</sup>

A nivel internacional, el derecho al agua también ha sido consagrado en instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que indica que se deben garantizar condiciones de vida adecuadas a las mujeres, incluido el abastecimiento de agua; y en la Convención sobre los Derechos del Niño que exige brindar a este grupo el suministro de agua potable salubre.<sup>28</sup>

Desde la óptica de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), “el derecho internacional de los derechos humanos obliga a los Estados a trabajar para lograr el acceso universal al agua y al saneamiento para todos, sin discriminación alguna, dando prioridad a los más necesitados”.<sup>29</sup>

El organismo especializado recomienda tomar en consideración la Observación General N° 15 (2002) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para orientar acciones que favorezcan el ejercicio del derecho de todas las personas para disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, además de que su asignación debe ser prioritaria para evitar el hambre y las enfermedades.<sup>30</sup>

Los factores aplicables al ejercicio del derecho al agua y al saneamiento hacen referencia a la disponibilidad continua y suficiente para los usos personales y

---

<sup>26</sup> ONU. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010. 64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento*. 3 de agosto de 2010. Consultado el 17 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3CUyahS>

<sup>27</sup> ACNUDH. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Consultado el 17 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3wadpel>

<sup>28</sup> ACNUDH. *Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación general N° 15 (2002). El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 20 de enero de 2003. Consultado el 17 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3Xkq4Y5>

<sup>29</sup> ACNUDH. *Acerca del agua y el saneamiento. Op. cit.*

<sup>30</sup> ACNUDH. *Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Op. cit.*

doméstico, la calidad, la accesibilidad física y económica entendiendo que los servicios e instalaciones de agua deben estar al alcance de todos y sin discriminación, especialmente para los sectores más vulnerables y marginados de la población. Igualmente se debe contemplar el acceso a la información, es decir, el derecho de solicitar, recibir y difundir información sobre estas cuestiones.<sup>31</sup>

Las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales retoman los siguientes aspectos:<sup>32</sup>

- El agua es un recurso natural limitado, un bien público fundamental para la vida y la salud, además de que su acceso es una condición previa para la realización de otros derechos humanos.
- La obligación de garantizar el ejercicio del derecho al agua se debe realizar sin discriminación alguna y en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- Los Estados deben prestar especial atención a las personas y grupos de personas que tradicionalmente han tenido dificultades para ejercer este derecho: mujeres, niños, grupos minoritarios, pueblos indígenas, refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, trabajadores migrantes, presos y detenidos.
- El ejercicio del derecho al agua conlleva libertades y obligaciones. Las primeras requieren del acceso a un suministro de agua necesario y a no ser objeto de injerencias (por ejemplo, no sufrir cortes arbitrarios del suministro y no padecer la contaminación de los recursos hídricos). Las segundas requieren un sistema de abastecimiento y gestión del agua que ofrezca a la población iguales oportunidades de disfrutarlo.
- En cuanto a la aplicación en el plano nacional, los Estados deben recurrir a todos los medios apropiados, incluso la adopción de medidas legislativas y una estrategia o plan de acción nacional bajo los principios de no discriminación y de participación popular. Cada Estado tiene un margen de discreción al determinar sus ventajas para hacer frente a sus circunstancias específicas.
- Puede ser conveniente aprobar una legislación marco para llevar a la práctica las estrategias relativas al derecho al agua puede incluir: a) los objetivos o metas, y los plazos para su consecución; b) los medios para alcanzar la finalidad perseguida; c) la colaboración con la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales; d) las instituciones encargadas del proceso; e) los mecanismos nacionales para la vigilancia del proceso; y f) los procedimientos de reparación y de recursos.

---

<sup>31</sup> *Ídem.*

<sup>32</sup> *Ídem.*

- La estrategia y el plan de acción nacionales del agua deben basarse en los principios de la rendición de cuentas, transparencia e independencia del Poder Judicial. Otros aspectos centrales es que deben fundamentarse en la normativa y los principios de derechos humanos, así como abarcar todos los aspectos del derecho al agua y las obligaciones correspondientes de los Estados concernientes a respetar, proteger y cumplir el ejercicio del derecho al agua.
- La obligación de respetar exige que los Estados se abstengan de interferir directa o indirectamente en el ejercicio del derecho al agua. Su protección implica que se debe impedir a terceros (particulares, grupos, empresas y otras entidades) que menoscaben el disfrute del derecho al agua o que contaminen o exploten en forma no equitativa los recursos.
- Por último, los Estados deben facilitar, promover y garantizar el cumplimiento del derecho al agua lo que implica integrarlo en el ordenamiento político y jurídico nacional con la aplicación de leyes; implementar medidas positivas que permitan y ayuden a los particulares y las comunidades a ejercerlo; difundir información adecuada acerca del uso higiénico del agua; proteger las fuentes de agua; contar con métodos para reducir los desperdicios de este líquido; facilitar un acceso mayor y sostenible al agua, en particular, en las zonas rurales y urbanas desfavorecidas.
- Para el cumplimiento de este derecho, se recomienda adoptar las siguientes medidas: a) la utilización de un conjunto de técnicas y tecnologías económicas apropiadas; b) políticas adecuadas en materia de precios, como el suministro de agua a título gratuito o a bajo costo; y c) suplementos de ingresos.
- Los pagos por servicios públicos o privados de suministro de agua deben basarse en el principio de la equidad para asegurarse que estén al alcance de todos, incluidos los grupos socialmente desfavorecidos.

### México

Desde 2012, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.<sup>33</sup>

<sup>33</sup> Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 19 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3GWqay6>



En cuanto a la legislación, México cuenta con la Ley de Aguas Nacionales vigente desde el 1 de diciembre de 1992 y reglamentaria del artículo 27 constitucional. Este ordenamiento es “de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable”.<sup>34</sup>

En materia de políticas públicas y alineado con el ODS 6, México tiene el Programa Nacional Hídrico 2020-2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y alineado al Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT). Sus objetivos prioritarios son:<sup>35</sup>

- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.
- Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.
- Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afroamericanos.
- Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos.
- Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.

La ONU ofrece los siguientes datos relacionados con el ODS 6 en México:<sup>36</sup>

- 43% de la población mexicana utiliza un servicio de agua potable gestionado sin riesgos (2020).
- 57% de la población utiliza un servicio de saneamiento gestionado sin riesgos (2020).
- 90% de la población dispone de instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón en el hogar (2020).
- 60% de las aguas residuales domésticas se trata de manera adecuada (2020).
- 55% de las masas de agua monitoreadas tiene buena calidad (2020).
- 24% de las cuencas hidrográficas experimentan rápidos cambios en la masa de aguas superficiales (2020).

<sup>34</sup> Cámara de Diputados. *Ley de Aguas Nacionales*. Consultado el 19 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3HhQmos>

<sup>35</sup> Comisión Nacional del Agua. *Programa Nacional Hídrico 2020-2024*. 2 de febrero de 2020. Consultado el 19 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3D005NC>

<sup>36</sup> ONU. *Instantánea del ODS 6 en México*. Consultado el 19 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3J5Fqvv>

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que, en 2021, el 53.7% de la población de 18 años y más que habitaba en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes, manifestó sentirse muy satisfecha o satisfecha con el servicio de agua potable, si bien en 2019, el grado de satisfacción era de 56%.<sup>37</sup>

En 2021, 60.8% de las personas de 18 años y más que viven en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes refirió que el agua potable en su ciudad era pura y cristalina, mientras que 24.4% comentó que era bebible y que no tenía temor a enfermarse (potabilidad).<sup>38</sup>

Otras respuestas de este grupo poblacional sobre este servicio en 2021 mostraron que:

- El 89.7% señaló que el servicio de agua potable provenía de la red pública.
- El 57% refirió que contaba con un suministro constante.
- El 35.8% comentó que el servicio se registraba sin desperdicio por fugas.
- El 15.5% dijo que el agua potable provenía de un pozo comunitario y un 2.6% de un pozo particular.

<sup>37</sup> INEGI. *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021*. Consultado el 19 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3EvzKYJ>

<sup>38</sup> *Ídem*.

## CAMBIO CLIMÁTICO Y ESCASEZ DE AGUA: CONSTRUYENDO RESILIENCIA PARA PREVENIR LO PEOR

### Nota Informativa<sup>39</sup>

---

#### *Introducción*

La cantidad y calidad de los recursos hídricos disponibles están siendo amenazados por el aumento de la temperatura promedio mundial. Esto se debe al calentamiento global provocado por el cambio climático, lo cual aumentará las tensiones internacionales por la reducción de los niveles de agua. También se puede esperar un aumento en los desastres naturales, los cuales, en este momento, están relacionados en un 80% con dicho recurso.

De acuerdo con expertos, las sequías e inundaciones, así como el aumento del nivel del mar, en caso de aumentar su frecuencia, provocarían consecuencias sociales y económicas significativas como el desplazamiento de agricultores, la aceleración de la migración y urbanización, el incremento del hambre mundial, y la disminución y secado de cuencas.

El cambio climático incrementa la variabilidad del ciclo del agua, provocando eventos naturales extremos, lo cual reduce la previsibilidad de la disponibilidad de este recurso desafiando al desarrollo sostenible, a la biodiversidad y el goce de los derechos humanos al agua y saneamiento.<sup>40</sup> El aumento de los riesgos que enfrenta la humanidad relacionados con este tema pone en peligro la Agenda 2030, afectando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como el ODS 13 cambio climático, ODS 3 salud, ODS 15 vida en la tierra, ODS 2 hambre cero y ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles.<sup>41</sup>

Ante la evidente relación entre el cambio climático y su impacto en los recursos hídricos, es necesario desarrollar resiliencia climática para prevenir daños en las vidas, los medios de subsistencia y ecosistemas, especialmente los relacionados con montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

Sin embargo, aunque los informes relacionados al cambio climático y sus efectos presentan un panorama complejo, existen también algunos estudios más

---

<sup>39</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>40</sup> Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, Políticas Ambientales “*Día del agua 2020: cómo el agua y el cambio climático están intrínsecamente vinculados y cómo los instrumentos de la CENAE pueden ayudar*”, 2020. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: <https://unece.org/environment/press/world-water-day-2020-how-water-and-climate-change-are-inextricably-linked-and-how>

<sup>41</sup> Ídem.

alentadores, que indican que la gran mayoría de las soluciones a la crisis climática ya son conocidas y se encuentran disponibles. Incluso se cuenta con proyectos y sugerencias para afrontar los impactos climáticos que afectan directamente el derecho al agua y al saneamiento.

Para ello, es necesario que los Estados, el sector privado, y la ciudadanía a través de organizaciones civiles, comiencen a cooperar en la búsqueda de la construcción de la resiliencia climática y la mitigación de los efectos del cambio climático.

A grandes rasgos, se puede entender la resiliencia como la capacidad de un sistema y sus componentes para anticipar, absorber, acomodar o recuperarse de los efectos de un evento desastroso, de manera oportuna y eficiente, incluso a través de la preservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas.<sup>42</sup>

### *Estableciendo un sistema mundial de información sobre el agua*

Dentro de los debates sobre las posibles herramientas a implementar para generar resiliencia ante los efectos del calentamiento global, algunos expertos proponen la utilización de un sistema mundial de información sobre el agua. Un instrumento como este sería de gran utilidad para todas las partes interesadas en la toma de decisiones al ser una fuente de datos de utilidad para los Estados, organizaciones internacionales y las empresas privadas.

En este sentido, el Banco Mundial ofrece el sistema *Water Data*, la base de datos más grande existente de información de los recursos hídricos. Los elementos que ofrece son generados y compilados por la Práctica General del Agua. Esta herramienta busca alcanzar su visión de “*Agua Garantizada para Todos*”<sup>43</sup>, basándose en tres pilares:<sup>44</sup>

- Sostener los recursos hídricos
- Prestar servicios
- Construir resiliencia

Además, con el apoyo de la Alianza Mundial para la Seguridad Hídrica y el Saneamiento, este organismo busca trabajar en el progreso de cinco ejes prioritarios que requieren de acción inmediata para alcanzar los ODS vinculados

<sup>42</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, “¿Qué es resiliencia climática y cómo la conseguimos?”. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/about/frequently-asked-questions/keyfaq6/>

<sup>43</sup> Banco Mundial, “*Trabajando Juntos por un Mundo con Seguridad Hídrica*”, 2019. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/962901566309738776/Working-Together-for-a-Water-Secure-World.pdf>

<sup>44</sup> Datos del Agua del Banco Mundial, “*Sobre Nosotros*”. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: [https://wbwaterdata.org/about\\_us](https://wbwaterdata.org/about_us)

con el agua, los cuales son: sostenibilidad, inclusión, instituciones, financiamiento y resiliencia.<sup>45</sup>

Esta base de datos también trabaja en conjunto con *Aquastat*, herramienta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, la cual es una fuente de datos de libre acceso que compila y presenta cifras relacionadas con el agua y la agricultura, en específico de los recursos hídricos y su gestión.<sup>46</sup>

#### *Adaptación y resiliencia climática: ¿en qué invertir?*

En un documento emitido por el Portal de Acción Climática Mundial, la plataforma estableció que el crear resiliencia ambiental requiere de la participación del gobierno, comunidades y actores privados. Igualmente determinó una serie de seis pasos a seguir para construir la resiliencia, los cuales son:

1. Sensibilización y concientización; se deben de evaluar los riesgos de posibles escenarios en donde la temperatura promedio global aumente en más de 1.5°C.
2. Las evaluaciones de riesgo climático se deben realizar a nivel nacional, local y sectorial.
3. Desarrollar e implementar acciones e intervenciones apropiadas.
4. Movilizar los recursos suficientes.
5. Supervisar y realizar un seguimiento de las acciones implementadas
6. Compartir los conocimientos y experiencias sobre las soluciones adoptadas.

Un caso donde se pudo observar los aprendizajes sobre resiliencia climática para mitigar los efectos de los desastres naturales se dio en Filipinas. En 2013, este país fue afectado por el tifón Yolanda, uno de los ciclones tropicales más intensos en la historia moderna y el más mortífero en la historia de ese país, causando la muerte de aproximadamente 6,300 personas.<sup>47</sup>

Como parte de las acciones tomadas para abordar las necesidades de la población local dio inicio en el 2014 el Proyecto Seguridad del Agua para Resiliencia Económica (*Be Secure*). Éste tenía como fin mejorar la seguridad hídrica para fortalecer y establecer las bases de una economía resiliente y estable en las

---

<sup>45</sup> Ídem.

<sup>46</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “AQUASTAT – Sistema mundial de información de la FAO sobre el agua en la agricultura”. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: <https://www.fao.org/aquastat/es/overview/>

<sup>47</sup> República de Filipinas, *National Disaster Risk Reduction and Management Council*, “Actualizaciones de los efectos del tifón Yolanda”, 2014. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL:

<https://web.archive.org/web/20140421064246/http://www.ndrrmc.gov.ph/attachments/article/1177/Update%20Effects%20TY%20YOLANDA%2017%20April%202014.pdf>

Filipinas.<sup>48</sup> Fue llevado a cabo por la empresa AECOM en cooperación con el gobierno de ese país y financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (*USAID*).<sup>49</sup>

*Be Secure* priorizó la promoción de la buena gobernanza, la construcción de infraestructura para la seguridad hídrica, mejorar el acceso a los servicios de agua y saneamiento y construir comunidades resilientes.<sup>50</sup>

Esto se logró ayudando a las comunidades a través del reemplazamiento de tuberías dañadas; la instalación de cisternas; enterrar las líneas de aguas expuestas, la instalación de tanques de agua de acero. De esta forma, se aseguró que la infraestructura hídrica estuviera preparada para resistir de mejor forma los impactos de los peligros relacionados a los desastres naturales.<sup>51</sup>

Además, el informe del proyecto resaltó una serie de aprendizajes que dejó el trabajo realizado en ese país. Las lecciones demostraron que para adaptarse de mejor manera y estar preparados para los futuros impactos del cambio climático, se debe mejorar la forma en la que diseñan y construyen los sistemas e instalaciones de suministro. También, la infraestructura hídrica debe de considerar, ahora más que nunca, los impactos de la variabilidad climática; la localización de los activos, con el fin de reducir su exposición; la condición, función y la vida útil del diseño de la infraestructura para lograr estructuras más sólidas y duraderas.

El programa *Be Secure*, pese a haberse desarrollado posterior al desastre natural, se realizó bajo la mayoría de los lineamientos propuestos por el Portal de Acción Climática Mundial. Los resultados obtenidos en Filipinas demostraron que es necesario entender las condiciones de cada región y los desafíos únicos que éstas enfrentan, así como la importancia de la publicación de las conclusiones de los proyectos.

#### *Marcos reguladores y acuerdos internacionales: de la política exterior a la acción local*

El principal acuerdo internacional existente que busca combatir los efectos del cambio climático y la creación de resiliencia para mitigar los impactos de éste es el Acuerdo de París.

---

<sup>48</sup> USAID, “*Infraestructura Hídrica con Resiliencia Climática*”, 2017. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: <https://www.globalwaters.org/sites/default/files/Climate-Resilient%20Water%20Infrastructure%20-%20Guidelines%20and%20Lessons%20from%20the%20USAID%20Be%20Secure%20Project.pdf>

<sup>49</sup> Ídem.

<sup>50</sup> Ídem

<sup>51</sup> Ídem

El acuerdo se estableció durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, llevada a cabo en París, en 2015; actualmente ha sido firmado por 193 países y la Unión Europea. Entró en vigor en 2016 y fijó los siguientes objetivos:<sup>52</sup>

- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero para limitar el aumento de la temperatura promedio global a 2 °C, esforzándose por acortar incluso a 1.5 °C.
- A partir de 2023, revisar los compromisos cada cinco años.
- Ofrecer financiamiento a los países en desarrollo para que logren mitigar los efectos del cambio climático y generar resiliencia.

Otro acuerdo internacional es la Agenda de Acción de Addis Adebá, una agenda ambiciosa de la comunidad internacional que busca el desarrollo sustentable y fue elaborada por los 193 Estados miembro de las Naciones Unidas<sup>53</sup>. El proyecto también enfatiza la falta de presupuesto que existe para la reducción de riesgo de desastres.

El Séptimo Conjunto de Compromisos de la Agenda abordó la protección de los ecosistemas marinos y terrestres. Estos abarcaban desde el uso sostenible de los recursos naturales hasta la protección de la biodiversidad para las futuras generaciones. El primero de estos sostiene el acuerdo de los Estados participantes para contar con marcos coherentes de políticas de financiación, comercio y tecnología para proteger, gestionar y restaurar los ecosistemas, incluyendo los marinos y terrestres; promover el uso sostenible de los recursos naturales; aumentar la resiliencia; reducir la contaminación; y combatir el cambio climático, la desertificación y la degradación de la tierra.<sup>54</sup>

#### *El caso de desabasto de agua en la ciudad de Monterrey, México*

El país no ha sido la excepción de los impactos provocados por el cambio climático y la escasez de agua. En el 2022 aproximadamente el 50% del territorio nacional cerró el año con afectaciones por falta de lluvias.<sup>55</sup> De acuerdo con el Servicio

<sup>52</sup> Naciones Unidas, Acción por el clima: “El Acuerdo de París”. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: <https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>

<sup>53</sup> Naciones Unidas, “Noticias Naciones Unidas: Los países alcanzan acuerdo histórico para financiar la nueva agenda de desarrollo”, 2015. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2015/07/1334931>

<sup>54</sup> Banco Mundial, “Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el Financiamiento para el Desarrollo: Protegiendo los ecosistemas”, 2016. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: [https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2016/01/Protecting-Ecosystems\\_WBG\\_IATF-Issue-Brief.pdf](https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2016/01/Protecting-Ecosystems_WBG_IATF-Issue-Brief.pdf)

<sup>55</sup> Gobierno de México, “CONAGUA: Monitor de Sequía en México”. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

Meteorológico Nacional (SMN), únicamente el 50.8 % de la superficie del país no tiene problemas por el estiaje.<sup>56</sup>

Ejemplo de esto fue el fenómeno climatológico “La Niña”, el cual provocó la falta de lluvia en el norte de México, por más de 6 meses, y una serie de patrones que causaron temperaturas más altas, teniendo como resultado la sequía que afectó a esta región del país,<sup>57</sup> especialmente a la ciudad de Monterrey, la segunda ciudad más grande de México. Este fenómeno demostró la falta de infraestructura de la ciudad, reflejando una realidad del país.

La ciudad de Monterrey se suministraba de agua principalmente de pozos subterráneos y el restante de tres presas. Sin embargo, la falta de lluvias y el aumento de la población evidenció la falta de inversión en la infraestructura hídrica para abastecer a la región.

Los principales desafíos que enfrenta la ciudad son la deforestación y la educación ambiental. Según los expertos en el tema, los incendios forestales son el “principal motivo de que estén degradadas las cuencas en las áreas naturales de las que se extrae el agua que abastece a Monterrey”.<sup>58</sup> Por lo tanto, la extracción del agua no puede aumentar hasta que se comience un proceso de restauración ecológica de estas cuencas. El segundo desafío implica mejorar la educación ambiental entre la población e incentivar un uso más responsable del agua.

Ante dicha crisis, el gobierno de Nuevo León presentó el Plan Maestro para Garantizar el Agua hasta el 2050. En él se establecieron objetivos a corto y largo plazo, dentro de los cuales se encontraban acciones inmediatas para reabastecer el suministro de agua en la ciudad, así como reparación de tubería y la ampliación de la red de distribución.<sup>59</sup>

---

<sup>56</sup> Ídem

<sup>57</sup> Marcos Gonzáles Díaz, BBC News: “Cuatro factores que explican la histórica sequía que afecta el norte de México (y cuánto puede durar)”, 2022. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62359729>

<sup>58</sup> Ídem

<sup>59</sup> Gobierno de Nuevo León, “Plan Maestro para garantizar el agua de Nuevo León hasta el 2050”. Consultado el 23 de enero de 2023 en la URL: <https://www.nl.gob.mx/planmaestro-agua>



## FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO: EL DESAFÍO DEL BILLÓN DE DÓLARES – CONSERVACIÓN DEL AGUA

### Nota Informativa<sup>60</sup>

#### Resumen

La siguiente nota destaca que, en su mayoría, los países carecen de fondos para implementar sus planes y estrategias de agua, saneamiento e higiene, por lo que, organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), ONU-Agua, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y el Banco Mundial (BM), señalan que si las naciones quieren alcanzar el acceso universal al agua, empezando por la población más vulnerable, deben aumentar la inversión estratégicamente en la construcción de infraestructura.

Además, se aborda lo relativo a las fuentes principales de fondos propuestos por ONU-Agua, así como los modelos para involucrar al sector privado para el financiamiento. Se alude, igualmente, al trabajo que República Dominicana, Costa Rica, Colombia, Panamá están llevando al respecto y finalmente resalta la conservación del agua o eficiencia hídrica.

#### Introducción

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca que el agua está en el centro del desarrollo sostenible y es fundamental para el progreso socioeconómico, los ecosistemas, la producción de alimentos, la energía y la supervivencia de los seres humanos.<sup>61</sup>

En julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de la ONU reconoció el derecho humano al agua y el saneamiento, admitiendo la importancia del agua potable y saneamiento en condiciones equitativas esenciales para el disfrute de todos los derechos humanos.<sup>62</sup>

<sup>60</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>61</sup> Naciones Unidas. Agua. Consultado el 20 de enero de 2023, en: <https://www.un.org/es/global-issues/water>

<sup>62</sup> Asamblea General. El derecho humano al agua y el saneamiento. Consultado el 20 de enero de 2023, en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/tehis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4cc9270b2>

## *Panorama general*

El informe *Global Analysis and Assessment of Sanitation and Drinking-Water (GLAAS) 2022*, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ONU-Agua, evidenció la necesidad de acelerar los trabajos para alcanzar el ODS6 que busca “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. Con datos de más de 120 países, el documento indica que más del 75% carece de los fondos que hacen falta para implementar sus planes y estrategias de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH por sus siglas en inglés).<sup>63</sup>

Naciones Unidas revela que “se necesitan más de 255 mil millones de euros al año en infraestructura hídrica mundial desde ahora y hasta el 2030: 100 mil millones de euros por año para una nueva infraestructura de agua adecuada; y al menos otros 155 mil millones de euros para renovar y mejorar los equipos para adaptarse al cambio climático y mitigar el calentamiento global”.<sup>64</sup>

La OMS instó “... a los gobiernos y socios para el desarrollo a que fortalezcan los sistemas de agua, saneamiento e higiene, y a que aumenten sustantivamente la inversión para extender el acceso seguro a esos servicios de toda la población, comenzando por la más vulnerable”.<sup>65</sup>

ONU-Agua advirtió que se requiere de un incremento radical en las inversiones, refiere que las nuevas fuentes de financiación y un mejor aprovechamiento de los recursos existentes son fundamentales para alcanzar el ODS6. Asimismo, hace referencia a tres fuentes principales de fondos para agua y saneamiento, como son: impuestos de particulares y empresas; transferencias tales como ayuda extranjera, remesas o préstamos con tasas de interés de mercado; y tarifas pagadas por hogares, empresas y gobiernos. Subraya que la prestación de buenos servicios depende de una planificación eficaz de cómo se recaudan estos fondos, en qué proporciones y cómo se implementan.<sup>66</sup>

También, acentúa que los modelos para involucrar al sector privado deben ser parte de la combinación de financiamiento, tales como: asociaciones público-privadas, microfinanciación, bonos verdes y transferencia de tecnología. Agrega que los gobiernos locales con problemas de liquidez deberían invertir primero en la modernización de los sistemas existentes mientras mejoran la recaudación de impuestos municipales que, a largo plazo, generarán un flujo de ingresos para

---

<sup>63</sup> Naciones Unidas. Urge acelerar los trabajos para proveer agua, saneamiento e higiene a toda la población. Consultado el 18 de enero de 2023, en: <https://news.un.org/es/story/2022/12/1517467>

<sup>64</sup> Naciones Unidas. El agua es un prerrequisito para todo desarrollo. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-agua-es-un-prerrequisito-para-todo-desarrollo>

<sup>65</sup> Ídem.

<sup>66</sup> ONU-Agua. Financiamiento Agua y Saneamiento. Consultado el 18 de enero de 2023, en: <https://www.unwater.org/water-facts/financing-water-and-sanitation>

refinanciar préstamos e instrumentos de deuda para futuras inversiones en nueva y más costosa infraestructura.<sup>67</sup>

Por su parte, el documento “El estado del agua potable en el mundo”, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y el Banco Mundial (BM), señala que “si el mundo quiere lograr el acceso universal al agua potable y reducir los efectos del cambio climático, los gobiernos deben invertir estratégicamente en la construcción de infraestructuras”.<sup>68</sup> Enfatiza que no solo se trata de incrementar la financiación, sino también de reforzar la planificación, coordinación y regulación en la prestación de los servicios para alcanzar el ODS6, donde los gobiernos deben intensificar su compromiso político con el agua potable y cuadruplicar las inversiones.<sup>69</sup>

A su vez, el informe destaca recomendaciones integrales con el objetivo de introducir mejoras sostenibles que incluyan la infraestructura, el desarrollo de capacidades, el financiamiento, la gobernanza, los datos y la información, y la innovación, las cuales se mencionan a continuación:<sup>70</sup>

- Reforzar las estructuras existentes subsanando las deficiencias, facilitando la coordinación, estableciendo un entorno regulador respaldado por la legislación y las normas de calidad del servicio, y garantizando su cumplimiento.
- Aumentar drásticamente el financiamiento de cualquier tipo de fuente, mejorando la eficiencia y el rendimiento de los proveedores de servicios de agua, y que los gobiernos faciliten un entorno administrativo, normativo y político estable y transparente.
- Crear habilidades dentro del sector hídrico que desarrollen una fuerza de trabajo capaz y motivada mediante una serie de enfoques basados en la innovación y la colaboración.
- Fomentar la innovación y la experimentación a través de políticas y normativas gubernamentales de apoyo, acompañadas de un seguimiento y una evaluación rigurosos.
- Garantizar la disponibilidad de datos e información pertinentes para comprender mejor las desigualdades en los servicios de agua potable y tomar decisiones basadas en datos.

---

<sup>67</sup> Ídem.

<sup>68</sup> Naciones Unidas. Los gobiernos deben cuadruplicar las inversiones para asegurar el agua potable. Consultado el 20 de enero de 2023, en: <https://news.un.org/es/story/2022/10/1516322>

<sup>69</sup> Ídem.

<sup>70</sup> Ídem.

Al mismo tiempo, el “Informe del proceso regional de América Latina y el Caribe para la aceleración del cumplimiento del ODS6”, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), propone a los países de la región una transición hídrica sostenible e inclusiva basada en cuatro pilares de acción:<sup>71</sup>

1. Garantizar el derecho humano al agua y saneamiento gestionado de manera segura a través del impulso a la inversión en el sector, sin dejar a nadie atrás. Es indispensable el financiamiento; la crisis económica generada por la pandemia disminuyó presupuestos públicos e inversiones privadas. La inversión para universalizar el acceso al agua y saneamiento trae consigo beneficios como la creación de empleos verdes directos e indirectos, la mejora de la salud pública y ambiental, entre otros. Es esencial visualizar el agua como un bien común que requiere esfuerzos de financiamiento tanto públicos como privados.
2. Aumentar la igualdad de acceso y la asequibilidad, erradicando la pobreza hídrica. Hay que asegurar una mayor equidad en la asequibilidad del servicio, transformando las tarifas regresivas en tarifas sociales progresivas y subsidios a los segmentos más vulnerables. Así como implementar incentivos que aseguren un consumo responsable del agua, especialmente en los sectores más acaudalados y su uso eficiente en las actividades económicas.
3. Eliminar las externalidades ambientales negativas como: contaminación, sobreexplotación y conflictos. Disminuir la sobreexplotación del recurso hídrico y los crecientes conflictos por el uso, a través de una mayor fiscalización, así como la introducción de instrumentos como multas y cobros por contaminación y regulaciones que promuevan un uso más sostenible del agua.
4. Desarrollar economías circulares a través de la cadena de valor del agua. En armonía con el ciclo hidrológico natural del agua.

Sumada a esta propuesta de transición hídrica sostenible e inclusiva, la CEPAL plantea cinco pilares para el cumplimiento del ODS6 en América Latina y el Caribe:<sup>72</sup>

1. Financiamiento: La inversión de 1.3% del PIB regional anualmente de aquí hasta 2030 permitiría universalizar el acceso a agua potable y saneamiento gestionado

---

<sup>71</sup> CEPAL. Informe del proceso regional de América Latina y el Caribe para la aceleración del cumplimiento del ODS 6. Consultado el 19 de enero de 2023, en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/informe\\_del\\_proceso\\_regional\\_de\\_america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe\\_para\\_la\\_aceleracion\\_del\\_cumplimiento\\_del\\_ods\\_6\\_.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/informe_del_proceso_regional_de_america_latina_y_el_caribe_para_la_aceleracion_del_cumplimiento_del_ods_6_.pdf)

<sup>72</sup> Ídem.

- de forma segura, lo cual podría generar hasta 3.4 millones de empleos verdes al año.
2. Datos e información: se requiere información oportuna, confiable y estandarizada sobre el agua. De igual manera, se necesita generar datos desagregados, para profundizar el análisis. Además, es necesario compartir información de manera transparente dentro y entre sectores relacionados con el agua, así como a nivel transfronterizo.
  3. Desarrollo de capacidades: personal e instituciones calificadas mejoran los niveles de servicio y gestión, mientras se fomenta la creación y retención de empleos en el sector del agua.
  4. Innovación: es imperante buscar la eficiencia en el uso del agua y lograr el desacople entre extracción y PIB mediante la búsqueda de un impulso de prácticas y tecnologías que mejoren la gestión hídrica.
  5. Gobernanza: se debe fortalecer las instituciones a nivel técnico, de autoridad y jerarquía política; a la vez que se establecen mecanismos de coordinación intra e intersectorial.

Además, el informe presenta las experiencias en materia de recursos hídricos y las iniciativas y esfuerzos que se están realizando para el cumplimiento del ODS6 en países de América Latina y el Caribe como: República Dominicana, Costa Rica, Colombia, Panamá, entre otros.<sup>73</sup>

República Dominicana ha reconocido que su país enfrenta sequía, salinización, contaminación y falta de acceso principalmente a saneamiento, entre otros. Con la finalidad de solucionar dichos problemas el país formó el Gabinete de Agua, organismo que por su alto nivel convierte la política nacional de agua en una política de Estado. El Gabinete de Agua reveló que el país requiere de un programa de inversión pública de más de 8,500 millones de dólares acumulados hasta el año 2030, lo que equivale a un 7% del PIB en 2022. También, mediante este gabinete se acepta la triple dimensión del agua como derecho humano, recurso económico y recurso natural.

Costa Rica reconoce el acceso de agua potable como derecho constitucional y a través de la Política Regulatoria desarrollada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) genera instrumentos para asegurar la accesibilidad económica al agua, mediante un sistema tarifario elaborado toma en cuenta un régimen de pago progresivo, asegurando el acceso al agua potable a los consumidores de menos recursos económicos mediante subsidios, que son generalmente autofinanciados y en muy pocos casos son públicos.

---

<sup>73</sup> Ídem.

Por su parte, Colombia ha trabajado en cuatro acciones para que “nadie se quede atrás” y alcanzar las metas del ODS6, las cuales son:

1. Hacer masivos los sistemas de información sectorial para tomar decisiones a tiempo.
2. Fortalecer los programas de cierre de brechas para llegar a las zonas más complicadas del país, apoyando no solo con infraestructura, sino con estrategias de persuasión cultural.
3. Asignar más subsidios a quienes más lo necesitan, mejorando los esfuerzos para este sector.
4. Implementar nuevas tecnologías para contextos particulares.

La República de Colombia señala que estas acciones han sido posibles por el incremento de recursos monetarios y fiscales y la formación de personal técnico calificado. Resalta que, para garantizar la inversión, es necesario: 1) consolidar recursos dentro de los presupuestos del Estado, 2) diversificar las fuentes de financiamiento, 3) potencializar las alianzas público-privadas, 4) brindar asistencia técnica en los planes de inversión de los operadores y 5) fortalecer capacidades.

En el caso de Panamá, la autoridad del Canal lleva a cabo programas con incentivos económicos para la protección ambiental en la cuenca hidrográfica de esa vía. Junto a estos programas y con la intervención del gobierno y de instituciones privadas han logrado avances en la recuperación de la cobertura boscosa, lo que incide directamente en la conservación de la cuenca que suministra agua potable al 50% de la población del país.

También, el gobierno ha implementado incentivos para el uso de tecnología verde, ha iniciado el plan de seguridad hídrica, éste incluye el uso sostenible de cuencas, agricultura sostenible y agua potable, así como la instalación de sistemas de cosecha de agua de lluvia en zonas urbanas en apoyo a zonas con dificultades en el abastecimiento de agua potable. Inmerso dentro del plan se encuentra el Programa Nacional de Cultura de Agua, integrado por doce instituciones coordinadas por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Agua, el cual busca concientizar a la sociedad sobre la importancia de este recurso (puntualidad en el pago de los servicios, promover la conservación de las cuencas hidrográficas, reducir el consumo excesivo de agua, entre otros).

Por otro lado, la conservación del agua o eficiencia hídrica son términos que se refieren a la importancia de reducir el uso del agua, sobre todo procurando eliminar su mal uso.<sup>74</sup> La ONU indica que la gestión del líquido en las zonas urbanas será de vital importancia

---

<sup>74</sup> Ecología verde. Conservación del agua: importancia y técnicas. Consultado el 23 de enero de 2023, en: [https://www.ecologiaverde.com/conservacion-del-agua-importancia-y-tecnicas-2195.html#anchor\\_0](https://www.ecologiaverde.com/conservacion-del-agua-importancia-y-tecnicas-2195.html#anchor_0)

debido a las tendencias migratorias. Señala que “el 54% de la población mundial (4,000 millones de personas) reside en zonas urbanas. Para 2030, 2 mil millones más de personas habrán migrado a las ciudades, ejerciendo una presión sin precedentes sobre la infraestructura y los recursos, en particular los relacionados con el agua...”<sup>75</sup>

Además del crecimiento poblacional, la agricultura, la ganadería, la deforestación, el cambio climático y la mala planeación en su gestión han llevado a este recurso a una crisis, así lo destaca el documento “Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), y la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).<sup>76</sup>

El informe aborda que el recurso del agua debe estar disponible para las presentes y futuras generaciones, por lo que es importante respetar la sostenibilidad ambiental, evitar la contaminación del agua y su extracción excesiva, promover la protección de los ecosistemas, tener en cuenta los efectos de los desastres naturales y el cambio climático. Además, se enfatiza el comportamiento de las personas, quienes deben tener una conducta responsable en todo momento: uso racional del agua, uso debido de las instalaciones, limpieza de las instalaciones, protección de las fuentes de agua, conectarse a los servicios, pago de los servicios, entre otros.<sup>77</sup>

También, la tecnología resulta ser un gran aliado para el manejo del agua y enfrentar algunos retos como el abasto, la contaminación y el desperdicio; como ejemplo están las tecnologías en fuentes alternas (desalinización, reúso, recarga de acuíferos, captación de agua de lluvia).<sup>78</sup>

La ONU expresa que la falta de conciencia sobre el papel que juega el agua en la vida del ser humano es la principal causa de su mal uso y desperdicio.<sup>79</sup>

Igualmente, la contaminación del agua por prácticas agrícolas insostenibles representa una amenaza para la salud humana y los ecosistemas. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación indica que, en diversos países, la mayor

<sup>75</sup> Naciones Unidas. El agua es un prerrequisito para todo desarrollo. *Op. Cit.*

<sup>76</sup> UNESCO. Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Consultado el 23 de enero de 2023, en: [https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef\\_0000370289&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach\\_import\\_24441c7a-66fe-40a4-9e29-076507090bce%3F\\_%3D370289spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000370289/PDF/370289spa.pdf#%5B%7B%22num%22%3A475%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C-1%2C842%2C0%5D](https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000370289&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_24441c7a-66fe-40a4-9e29-076507090bce%3F_%3D370289spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000370289/PDF/370289spa.pdf#%5B%7B%22num%22%3A475%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C-1%2C842%2C0%5D)

<sup>77</sup> Ídem.

<sup>78</sup> Ídem.

<sup>79</sup> Naciones Unidas. El agua es la base de la vida, pero está fuera del alcance de 2000 millones de personas. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489832>

fuentes de contaminación del agua es la agricultura, al verter grandes cantidades de agroquímicos, materia orgánica, sedimentos y sales.<sup>80</sup>

Existe el principio conocido para reducir la contaminación “el que contamina, paga”, que incentiva a quienes contaminan a evitar el daño medioambiental, y se les obliga a asumir la responsabilidad por la contaminación que generan.<sup>81</sup> El informe “Aguas Subterráneas” realizado por ONU-Agua, menciona que la aplicación de este principio es posible, a través de impuestos verdes sobre los pesticidas y fertilizantes, pero no se aplican a menudo, ya sea que tienen un precio demasiado bajo para actuar como disuasión o bien afecta a los agricultores más pobres.

También, el principio “el que contamina, paga”, es difícil de aplicar a la contaminación agrícola no puntual,<sup>82</sup> puesto que identificar a los verdaderos responsables no es fácil ni barato. Entonces, las medidas que se implementen para lograr la aceptación por parte de los agricultores son esenciales para abordar la contaminación desde su origen, como exenciones tributarias para la adopción de prácticas que minimicen la emisión de nutrientes y plaguicidas, mejorar las instalaciones de control de drenaje, utilizar depredadores naturales para las plagas más comunes, entre otros.<sup>83</sup>

### México

El párrafo sexto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

“toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.<sup>84</sup>

<sup>80</sup> FAO. Los contaminantes agrícolas: una grave amenaza para el agua del planeta. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://www.fao.org/news/story/es/item/1141818/icode/>

<sup>81</sup> UE. Principio de «quien contamina paga»: Aplicación incoherente entre las políticas y acciones medioambientales de la UE. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://op.europa.eu/webpub/eca/special-reports/polluter-pays-principle-12-2021/es/index.html>

<sup>82</sup> La contaminación difusa, también conocida como contaminación no puntual, es la generada en el medio acuático por medio de contaminantes sin un punto de origen determinado o generado en amplias superficies cuyo control y detección son complicados. Consultado en: <https://www.iagua.es/respuestas/que-es-contaminacion-difusa#:~:text=La%20contaminaci%C3%B3n%20difusa%2C%20tambi%C3%A9n%20conocida,control%20y%20detecci%C3%B3n%20son%20complicados.>

<sup>83</sup> FAO. Los contaminantes agrícolas: una grave amenaza para el agua del planeta. *Op. Cit.*

<sup>84</sup> Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 20 de enero de 2023, en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



Asimismo, el artículo 115° constitucional establece que los Municipios tienen a su cargo prestar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.<sup>85</sup>

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, en México la cobertura nacional de acceso al agua entubada es de 96.1% (98.0% urbana, 89.1% rural) y la cobertura nacional de acceso a los servicios de alcantarillado es de 95.2% (98.5% urbana, 83.2% rural). Ante tales indicadores es evidente que no toda la población tiene acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento o cuenta con servicios deficientes.<sup>86</sup>

Al respecto, el Objetivo Prioritario número 3 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024 establece "Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión",<sup>87</sup> el Programa deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Adicionalmente, el Programa Nacional Hídrico 2020-2024 busca priorizar principalmente en:<sup>88</sup>

1. Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento insuficiente e inequitativo.
2. Uso ineficiente del agua que afecta a la población y a los sectores productivos.
3. Pérdidas humanas y materiales por fenómenos hidrometeorológicos extremos.
4. Deterioro cuantitativo y cualitativo del agua en cuencas y acuíferos.
5. Condiciones institucionales y de participación social insuficientes para la adecuada toma de decisiones y el combate a la corrupción.

Ante tal situación y para darle solución a estas cinco problemáticas públicas del agua, el PNH plantea cinco objetivos prioritarios, los cuales son:

1. Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.

<sup>85</sup> Ídem.

<sup>86</sup> DOF. REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023. Consultado el 20 de enero de 2023, en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676166&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676166&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)

<sup>87</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Consultado el 20 de enero de 2023, en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566832/PROMARNAT-2020-2024.pdf>

<sup>88</sup> Diario Oficial. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Consultado el 20 de enero de 2023, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642632/PNH\\_2020-2024\\_ptimo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642632/PNH_2020-2024_ptimo.pdf)

2. Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.
3. Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afroamericanos.
4. Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos.
5. Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.

Finalmente, México cuenta con la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, el artículo 10° señala que “toda persona física o moral que con su acción u omisión ocasione directa o indirectamente un daño al ambiente, será responsable y estará obligada a la reparación de los daños”.<sup>89</sup> Más adelante, el artículo 11° agrega que “cuando el daño sea ocasionado por un acto u omisión ilícitos dolosos, la persona responsable estará obligada a pagar una sanción económica”.<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> Cámara de Diputados. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Consultado el 23 de enero de 2023, en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRA\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRA_200521.pdf)

<sup>90</sup> Ídem.

## HACIA UNA POLÍTICA DEL AGUA MÁS INCLUYENTE: NO DEJAR A NADIE ATRÁS

### Nota Informativa<sup>91</sup>

#### Resumen

En la presente nota informativa se abordan asuntos vinculados con la forma de garantizar que la toma de decisiones de políticas del agua beneficie al bien común teniendo como base el derecho al agua; la cuestión de asegurar que las mujeres, jóvenes o pueblos indígenas sean incluidos en estas políticas y algunas de las preocupaciones de las comunidades locales en la materia.

La forma de garantizar que la toma de decisiones de política del agua beneficie al bien común está en considerar el acceso a ella como un derecho humano que a su vez está vinculado con otros derechos, por ejemplo, el de la salud y la alimentación.

Este derecho ha sido abordado por organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas que en la Resolución 64/292 adoptada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010, se “reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos (...)”.<sup>92</sup>

En algunas conferencias internacionales también se ha puesto énfasis en el derecho al agua como se menciona a continuación:<sup>93</sup>

- ✓ En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, los Estados afirmaron que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, lo que incluye alimentación, vestido, vivienda, agua y saneamiento adecuados.
- ✓ En el Programa de Hábitat, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) en 1996, el agua y el

<sup>91</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>92</sup> Naciones Unidas. El derecho humano al agua y al saneamiento. Consultado el 18 de enero de 2023

[https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\\_right\\_to\\_water.shtml](https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml)

<sup>93</sup> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas. ONU HABITAT y la Organización Mundial de la Salud. El derecho al agua. Folleto informativo No. 35, consultado el 19 de enero de 2023

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>

saneamiento también se consideraron parte del derecho a un nivel de vida adecuado.

A su vez, el asunto del agua se incluyó en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6): Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, el cual tiene entre sus metas:<sup>94</sup>

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir el número de personas que padecen de la falta de agua.
- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Asimismo, en varias declaraciones o leyes modelo regionales está incluido este derecho.

- ❖ El pilar europeo de derechos sociales incluye una referencia al derecho de los ciudadanos al agua y el saneamiento. Fue proclamado el 17 de noviembre de 2017 por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión.<sup>95</sup>

La Comisión Europea estableció como prioridades el agua y el saneamiento en el marco para el desarrollo posterior a 2015 en su comunicación intitulada “Una vida digna para todos: de la visión a la acción colectiva”, la cual fue adoptada en 2014.<sup>96</sup>

- ❖ En la Recomendación del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el Agua (2016) se considera que “el acceso a agua potable salubre y a saneamiento fomenta la realización

<sup>94</sup> Naciones Unidas. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Consultado el 18 de enero de 2023

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

<sup>95</sup> Unión Europea. El derecho al agua y el saneamiento como derecho humano. ¡El agua no es un bien comercial, sino un bien público!. Consultado el 19 de enero de 2023

[https://europa.eu/citizens-initiative/water-and-sanitation-are-human-right-water-public-good-not-commodity\\_es](https://europa.eu/citizens-initiative/water-and-sanitation-are-human-right-water-public-good-not-commodity_es)

<sup>96</sup> *Ibidem*.

progresiva de los derechos humanos y del bienestar general, incluida la igualdad de género (...).<sup>97</sup>

- ❖ El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) adoptó dos Leyes marco en la materia, uno sobre el Derecho Humano al Agua Potable y al Saneamiento (2012)<sup>98</sup> y la Ley Modelo sobre Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento (2021)<sup>99</sup>.
- ❖ En la Declaración de Abuja (2006), resultado de la Primera Cumbre América del Sur-África, se reconoció la importancia del agua como un elemento fundamental para la vida y los Estados se comprometieron a promover el derecho al acceso al agua potable y a la sanidad en sus respectivas jurisdicciones.<sup>100</sup>

Referente a la garantía de que las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas sean incluidos en las políticas de agua a partir de un enfoque de derechos humanos, esto dependerá del avance que cada región y país tengan en cuanto a la gestión de dichos recursos y la forma en la que las autoridades elaboren sus políticas públicas y marcos jurídicos sobre este vital recurso.

Se tiene conocimiento de que algunos países han realizado esfuerzos por incluir la participación de las partes interesadas a nivel nacional. En Sudáfrica, su Ministerio de Asuntos Hídricos y Silvicultura publicó directrices para la participación pública dirigidas a las autoridades que se encargan de los servicios vinculados con el agua, y en Ghana, la política nacional en la materia estableció el propósito de acelerar la representación de la mujer en la gestión relacionada con el agua.<sup>101</sup>

En el caso de las mujeres, este derecho a su participación en la elaboración de políticas sobre el tema del agua ya ha sido reconocido. En la Declaración Política y

---

<sup>97</sup> OCDE. Recomendación del Consejo de la OCDE sobre el Agua. Consultado el 20 de enero de 2023, <https://www.oecd.org/water/Recomendacion-del-Consejo-sobre-el-agua.pdf>

<sup>98</sup> Proyecto de Ley Marco sobre el Derecho Humano al agua potable y al saneamiento. Consultado el 19 de enero de 2023  
[https://parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/proyecto-derecho-agua-potable-pma-30-nov-2012.pdf](https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/proyecto-derecho-agua-potable-pma-30-nov-2012.pdf)

<sup>99</sup> Ley Modelo sobre Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento. Consultado el 19 de enero de 2023  
<https://parlatino.org/wp-content/uploads/2021/02/leym-agua-saneamiento.pdf>

<sup>100</sup> Primera Cumbre América del Sur-Africa. Abuja, Nigeria. 26-30 de noviembre de 2006. Declaración de Abuja.  
<https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/DECLARACION-ABUJA-ESPA%C3%91OL.pdf>

<sup>101</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. Obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento. Informe de la Experta independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento, Sra. Catarina de Albuquerque. A/65/254  
<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2F65%2F254&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) se resaltó la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones vinculadas con el manejo de los recursos hídricos.<sup>102</sup>

Sobre el involucramiento de la juventud en la materia se observa una participación que va en aumento por medio de las redes de la sociedad civil. No obstante, se identifican algunos problemas para que esta sea significativa, tales como “la falta de apoyo generalizado hasta la ausencia de plataformas adecuadas que respalden la participación de los jóvenes”.<sup>103</sup>

Por parte de los pueblos indígenas, se percibe una desconfianza hacia las autoridades de gobierno cuando han llegado a participar en las consultas, por diferentes motivos, como la falta de transparencia y que la información no es traducida a sus lenguas. Del mismo modo, las leyes y los programas de gobierno en el tema muy pocas veces “adoptan un enfoque indígena que incorpore la relación holística de estos pueblos con el agua, la tierra y los recursos naturales”.<sup>104</sup>

Acerca de las preocupaciones de las comunidades locales respecto a las políticas del agua y cómo abordarlas, se tomaría el caso de los pueblos indígenas como ejemplo, ya que las actividades económicas (minería, agricultura y ganadería, turismo) de las empresas localizadas en sus territorios contaminan sus fuentes de agua.<sup>105</sup>

Por otra parte, en las zonas urbanas se ha observado que existen problemas en la distribución del agua, lo que ocasiona una gran desigualdad, ya que mientras se abastece a los núcleos industriales, los habitantes sólo obtienen una menor disponibilidad del vital líquido, aunado a una falta de participación ciudadana para abordar y resolver estas cuestiones.<sup>106</sup>

---

<sup>102</sup> Naciones Unidas. Las mujeres y la ordenación de los recursos hídricos agrícolas Un camino hacia la obtención de la igualdad entre los géneros. Consultado el 19 de enero de 2023  
<https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-y-la-ordenacion-de-los-recursos-hidricos-agricolas-un-camino-hacia-la-obtencion-de-la>

<sup>103</sup> Naciones Unidas. Los jóvenes y la gestión integrada de los recursos hídricos. Consultado el 19 de enero de 2023

<https://www.un.org/es/chronicle/article/los-jovenes-y-la-gestion-integrada-de-los-recursos-hidricos>

<sup>104</sup> Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento. Derechos humanos de los pueblos indígenas al agua potable y al saneamiento: estado de la cuestión y enseñanzas de las culturas ancestrales.

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/water/2022-09-15/A-HRC-51-24-Friendly-version-SP.pdf>

<sup>105</sup> *Ibidem*.

<sup>106</sup> Aleida Azamar Alonso. Distribución de agua en México y participación ciudadana. En Paradigma económico. Año 10. Núm. 1, enero-junio de 2018

<https://paradigmaeconomico.uaemex.mx/article/view/11008>

Los expertos llaman la atención a que, la forma en la cual se podrían resolver los problemas de la falta de agua y su contaminación sería mediante la participación de los pobladores. Por ejemplo, en Brasil se ha logrado establecer “un esquema de democratización en la gestión y distribución del agua para la ciudad de Porto Alegre, donde existe un proceso conjunto entre la comunidad y el gobierno local. Allí el presupuesto es transparente y es la población quien decide la forma en que se gasta”.<sup>107</sup>

Otra experiencia en estos asuntos ocurre en la ciudad de Licto, Ecuador, donde las comunidades indígenas han luchado para alcanzar una representación en las instituciones de control y distribución del agua. Del mismo modo, en la década de 1990, las organizaciones campesinas del lugar expresaron su inconformidad hacia los planes de desarrollo rural en los que la distribución del agua sólo beneficiaba a los habitantes con mayor poder adquisitivo.<sup>108</sup>

---

<sup>107</sup> *Ibídem.*

<sup>108</sup> *Ibídem.*

## AGUAS TRANSFRONTERIZAS: DE LA COMPETENCIA A LA COOPERACIÓN PARA LA PAZ

### Nota Informativa<sup>109</sup>

#### Resumen

La nota aborda algunas de las características de las aguas transfronterizas y las principales complicaciones que pueden traer cuando éstas son fuentes de disputas entre Estados. Igualmente, se mencionan algunos mecanismos de cooperación que se han implementado a lo largo de los años para reducir las tensiones entre países y promover negociaciones, así como una comunicación clara y constante para evitar futuros conflictos. Por último, se aborda la situación actual de México con sus vecinos sobre el tema.

#### Introducción

El agua es el recurso más importante para la supervivencia humana, además de formar parte de las necesidades fisiológicas; esto ocasiona que sea sujeto de disputas locales, estatales y regionales.

El consumo de agua se ha duplicado en los últimos 50 años y actualmente cerca de 2.6 mil millones de personas carecen de acceso a un saneamiento básico, además de que 497 millones de personas en las ciudades dependen de un saneamiento compartido<sup>110</sup>. “El 60% del agua dulce total atraviesa alguna frontera internacional, pero apenas el 40% de las cuencas transfronterizas posee algún tipo de acuerdo en materia de gestión de sus cursos de agua internacionales”<sup>111</sup>.

Además de lo ya mencionado, 146 países tienen parte de su territorio en cuencas internacionales; existen trece cuencas que son compartidas por entre cinco y ocho países, mientras que otras cinco se comparten entre nueve y once Estados. El río que más países atraviesa es el Danubio, contabilizando un total de diez. Estos datos muestran que existe una gran oportunidad de colaborar directamente entre países vecinos para abordar y evitar crisis diplomáticas, desastres humanitarios o incluso conflictos armados<sup>112</sup>.

<sup>109</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>110</sup> ONU Habitat. Comprender las dimensiones del problema del agua. 22 de marzo de 2021. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/comprender-las-dimensiones-del-problema-del-agua>

<sup>111</sup> Impluvium. Aguas Transfronterizas. 2019. Consultado el 18 de enero de 2023, en: <http://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/impluvium/numero08.pdf>

<sup>112</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas. Decenio Internacional para la Acción “El agua fuente de vida” 2005-2015. Consultado el 18 de enero de 2023, en: <https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/>



Con este tipo de riesgos, es natural que la comunidad internacional desarrolle mecanismos y herramientas a través de las cuales los Estados pueden mediar, con un ente neutral, las disputas con sus vecinos y lograr acuerdos de distribución sobre el flujo de agua dulce, así como los derechos y obligaciones que tienen ante el otro, todo esto con el objetivo de asegurar paz y un suministro constante para las comunidades cercanas a estos flujos pluviales. Cabe mencionar que esta cooperación en recursos hídricos transfronterizos también se plantea dentro de la Agenda 2030 a través del objetivo 6.5.2.

Hasta antes de 1997, con la aprobación de la Convención de Aguas Internacionales de Nueva York, “el derecho internacional restringía el concepto “cuenca transfronteriza” a los ríos o lagos superficiales” a pesar de que hasta el 2019 se habían contabilizado cerca de 600 acuíferos transfronterizos. A lo largo del siglo XX se llevaron a cabo diversos acuerdos que definían el porcentaje de flujo que le correspondía a cada uno de los firmantes, sin embargo y debido, entre otras cosas, al cambio climático, un gran número de estos acuerdos han sido puestos en revisión<sup>113</sup>.

### **Conflictos por las aguas transfronterizas**

La escasez de agua es un tema que se ha vuelto crucial tomando en cuenta las tasas de crecimiento demográfico y la falta de planes efectivos para abordar su uso, ahorro, purificación y contaminación. “La escasez de agua afecta aproximadamente al 40% de la población mundial y, según estimaciones de Naciones Unidas y el Banco Mundial, la sequía podría poner a 700 millones de personas en riesgo de desplazarse para 2030”<sup>114</sup>. Los recursos hídricos son esenciales para la supervivencia y para las economías de regiones enteras. Específicamente, los lagos traen beneficios ecosistémicos generales, provén de alimento a las personas, generan un entorno equilibrado y permiten que alrededor de sus límites se desarrollen campos de cultivo que sirven como fuentes de ingreso para millones de personas a lo largo del planeta.

Algunos expertos han catalogado el agua en tres grupos distintos al referirse a conflictos: 1) como un desencadenante, “donde la violencia se asocia con disputas sobre el acceso y el control del agua”; 2) como un arma del conflicto, “donde el agua se utiliza como arsenal en los conflictos, incluso mediante el uso de represas que retienen agua o inundan comunidades río abajo” y; 3) como blanco de conflictos, “donde los recursos hídricos, las plantas de tratamiento o las tuberías son blancos

<sup>113</sup> Impluvium. Op. Cit.

<sup>114</sup> BBC. Cómo la escasez de agua está provocando cada vez más guerras en el mundo (y dónde serán los próximos conflictos). 24 de agosto de 2021. Consultado el 18 de enero de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-58259908#:~:text=Sin%20embargo%2C%20hay%20muchos%20ejemplos,y%20sus%20vecinos%20del%20sudeste>

de ataques”. Según los estudios, la violencia relacionada con el agua ha aumentado con el tiempo, ya que entre más población se ubique en una región donde el suministro de agua está limitado, la tensión general y la competencia para obtener el recurso aumenta significativamente<sup>115</sup>.

Además, indican que el número de conflictos por el agua a través del mundo está en aumento. Los continentes más afectados por este incremento de violencia son Asia, África y América Latina y el Caribe. Asia cuenta con “el mayor número de conflictos en términos absolutos y el mayor crecimiento reciente de los mismos”. El continente asiático reportó un alza en conflictos para el periodo de 2010-2019 de 349.5% con respecto a la década de los 2000. África es el segundo continente con más conflictos, reportando un crecimiento de 220% en el periodo 2010-2019, en comparación con el periodo 2000-2009. Por su parte, América Latina y el Caribe registró un crecimiento de conflictos de 338.8% en la década del 2010-2019 con respecto al periodo 2000-2009<sup>116</sup>.

Algunos de los conflictos diplomáticos más serios en cuanto a la administración compartida de aguas transfronterizas se disputan en el Río Nilo, el Río Mekong y el Río Brahmaputra. Los tres casos mencionados son similares e implican la construcción de presas o el plan de hacer represas cerca del origen de los ríos con el fin de obtener energía eléctrica y asegurar un acceso al recurso hídrico, mientras que perjudica a los Estados que se ubican río abajo, los cuales recibirían un menor flujo de agua, causando sequías, menor producción agrícola y una mayor inestabilidad.

En el primer caso, el Río Nilo Azul, se origina en Etiopía, país que en febrero de 2022 comenzó con la construcción de la Gran Presa del Renacimiento Etíope, a pesar de las quejas continuas de Sudán y Egipto<sup>117</sup>. En Asia, China ha sido acusada por Tailandia, Camboya y Vietnam de generar sequías por la construcción de siete centrales hidroeléctricas a lo largo del Río Mekong<sup>118</sup>. En el caso del Río Brahmaputra, India y Bangladesh han declarado su preocupación a la comunidad

---

<sup>115</sup> Ídem.

<sup>116</sup> Statista. Aumentan los conflictos por el agua. 21 de abril de 2022. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://es.statista.com/grafico/27267/regiones-con-mas-conflictos-por-el-agua-en-el-mundo/>

<sup>117</sup> Deutsche Welle. Disputa por el agua: ¿causa de guerra u oportunidad para la paz? 5 de abril de 2022. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://www.dw.com/es/disputa-por-el-agua-causa-de-guerra-u-oportunidad-para-la-paz/a-61365089>

<sup>118</sup> El País. Mekong- El río en disputa. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://elpais.com/especiales/2017/planeta-futuro/rio-mekong/#:~:text=El%20Drag%C3%B3n%20ha%20construido%20siete,y%20Vietnam%2C%20hay%2011%20presas.>

internacional por la planeación, por parte de China, de la que sería la presa más grande del mundo<sup>119</sup>.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que hasta 2018 se tenían detectados 263 conflictos internacionales, sin embargo, ninguna guerra ha sido etiquetada como causada directamente por el acceso al recurso hídrico<sup>120</sup>.

### **Cooperación en aguas transfronterizas**

El establecimiento de acuerdos y principios de un uso razonable del agua resultan suficientes, en la mayoría de las ocasiones, para aliviar las situaciones de tensión. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considera que para evitar conflictos y lograr una gestión exitosa de recursos hídricos, es necesario utilizar el enfoque de derechos humanos, a través del cual se fortalecería la capacidad institucional, empoderaría a la sociedad civil y fortalecería las capacidades estatales. De igual manera, es necesario ver más allá del corto plazo y combatir la desatención gubernamental para generar planes de contención en caso de crisis<sup>121</sup>.

Según la ONU, desde 1948 y hasta abril de 2022 se han firmado cerca de 300 tratados internacionales sobre el agua que han logrado generar certidumbre para Estados y poblaciones por igual<sup>122</sup>. De los 33 países que conforman la región de América Latina y el Caribe, 22 comparten ríos, lagos y acuíferos con otros países. “El objetivo principal es que los países que comparten un cuerpo de agua conserven ecosistemas sanos y gestionen tanto la calidad como la cantidad de las aguas que se originan o fluyen en su territorio o hacia el territorio de otro país”<sup>123</sup>.

---

<sup>119</sup> Swissinfo. El proyecto de China de construir una mega represa inquieta a India. 11 de abril de 2021. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://www.swissinfo.ch/spa/afp/el-proyecto-de-china-de-construir-una-megarrepresa-inquieta-a-india/46522032>

<sup>120</sup> La Jornada. Se acercan las guerras por agua. 20 de marzo de 2021. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/20/politica/se-acercan-las-guerras-por-agua/>

<sup>121</sup> CEPAL. Análisis, prevención y resolución de conflictos por el agua en América Latina y el Caribe. 2015. Consultado el 23 de enero de 2023, en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/analisis\\_prevencion\\_y\\_resolucion\\_de\\_conflictos\\_por\\_el\\_agua\\_en\\_america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe\\_se\\_ruega\\_no\\_circular.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/analisis_prevencion_y_resolucion_de_conflictos_por_el_agua_en_america_latina_y_el_caribe_se_ruega_no_circular.pdf)

<sup>122</sup> Deutsche Welle. Op. Cit.

<sup>123</sup> Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. La cooperación en materia de aguas transfronterizas. 24 de febrero de 2022. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://www.iucn.org/es/news/south-america/202202/la-cooperacion-en-materia-de-aguas-transfronterizas>

Algunas de las herramientas que se utilizan constantemente con el objetivo de mantener estabilidad y lograr que cada uno de los países obtenga los recursos hídricos necesarios son<sup>124</sup>:

1. Convenios: Definen normas y principios más importantes por los que se rige un sistema fluvial; establece mecanismos institucionales conjuntos.
2. Tratados internacionales: Los países que comparten varias aguas transfronterizas suelen celebrar tratados bilaterales. Establecen normas y principios generales aplicables a todas las aguas fronterizas y pueden establecer mecanismos conjuntos o grupos de trabajo intergubernamentales.
3. Protocolos: Se suelen celebrar sobre la base de acuerdos fundacionales más generales.
4. Memorándums de entendimiento: Por lo general incluyen principios de cooperación amplios y se adoptan a nivel interministerial. Pueden ser, o no, jurídicamente vinculantes.
5. Declaración conjunta: Pueden aplicarse a una o varias cuencas. Se aplican de manera interministerial, no de manera interestatal, pueden o no ser jurídicamente vinculantes.
6. Canje de notas: Reflejan compromisos específicos acordados en una reunión concreta o la actualización de un acuerdo existente.
7. Actas: Registros de los compromisos acordados en una reunión específica. Contribuyen a la interpretación de un tratado.

A nivel internacional, existen convenciones y tratados que regulan el uso del agua dulce; uno de los más famosos es la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación, el cual cuenta con 37 artículos dentro de los cuales se dan definiciones, así como las reglamentaciones básicas, por ejemplo, “se estipula que un Estado que comparte un curso de agua internacional con otros Estados ha de utilizar el curso de agua en su territorio de manera equitativa y razonable, teniendo en cuenta a los demás Estados que la comparten”.

Otra disposición de la Convención establece que los Estados “adoptarán todas las medidas apropiadas para impedir que se causen daños sensibles” y en caso de construir infraestructura que afecte a un tercer país, se debe notificar a los Estados afectados y, en caso de ser necesario, “llegar a un periodo de consultas o negociaciones con el propósito de llegar a una resolución equitativa”. De igual

---

<sup>124</sup> Un Water. Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas. 2018. Consultado el 20 de enero de 2023, en: [https://www.unwater.org/sites/default/files/app/uploads/2019/10/Indicator-652\\_UNESCO\\_ES.pdf](https://www.unwater.org/sites/default/files/app/uploads/2019/10/Indicator-652_UNESCO_ES.pdf)

manera, “la Convención contiene disposiciones para la protección, preservación, reducción y control de la contaminación”<sup>125</sup>.

El establecimiento de mecanismos bilaterales o multilaterales al tratar con aguas fronterizas es prioritario. De igual manera, es extremadamente relevante tener una buena comunicación, crear costumbres, dialogar constantemente, intercambiar datos, formular planes y proyectos conjuntos, así como establecer mecanismos que aseguren la resolución pacífica de controversias. Además del establecimiento de estas prácticas, la ONU considera que los órganos auxiliares como los grupos de trabajo son esenciales para hacer frente a los nuevos desafíos y oportunidades que surjan con el paso de los años como, por ejemplo, inundaciones, aguas subterráneas, la protección y la calidad del agua, la navegación, cuestiones jurídicas, regulación fluvial, entre otras<sup>126</sup>.

Dentro de la Agenda 2030, el seguimiento y cumplimiento del objetivo 6.5.2, “brinda la oportunidad de detectar las deficiencias y los puntos críticos, así como los lugares en los que se deben de aumentar los esfuerzos de revisión y operativización de los arreglos existentes o de adopción de arreglos nuevos que encarnen principios fundamentales del derecho internacional”<sup>127</sup>.

Uno de los mejores resultados en términos de cooperación es la Comisión del Río Orange-Senqu, entre Lesoto, Sudáfrica, Botsuana y Namibia. Esta comisión estableció acuerdos y la consagración de los principios de uso razonable del agua dentro del río. De igual manera, promueve el desarrollo equitativo y sostenible de los recursos a lo largo del cauce y provee un foro de consulta y coordinación entre los Estados. Sus principales metas son: 1) Desarrollar una perspectiva comprensiva de la cuenca; 2) Estudiar los usos presentes y futuros del río; 3) Determinar los requisitos para el monitoreo del nivel del agua y el manejo en caso de inundaciones<sup>128</sup>.

Un caso de éxito en un contexto de tensión es la Comisión del Río Mekong (MRC), la cual involucra a Tailandia, Laos, Camboya y Vietnam. La Comisión vela por “las necesidades de todas las personas de la cuenca, en particular las personas en situación de pobreza y aquellos que dependen de los recursos hídricos para obtener alimentos e ingresos”. Además, permite el desarrollo conjunto bajo cinco procedimientos: 1) intercambiar y compartir datos e información; 2) monitoreo de la

---

<sup>125</sup> Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los usos de agua internacionales para fines distintos de la navegación. Consultado el 19 de enero de 2023, en: [https://legal.un.org/avl/pdf/ha/clnuiw/clnuiw\\_s.pdf](https://legal.un.org/avl/pdf/ha/clnuiw/clnuiw_s.pdf)

<sup>126</sup> UN Water. Op. Cit.

<sup>127</sup> Ídem.

<sup>128</sup> ORASECOM. About ORASECOM. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://orasecom.org/about-us/>

utilización del agua; 3) notificar y consultar a los miembros sobre desvíos y usos de las aguas del Mekong; 4) mantener los flujos a lo largo de la corriente principal; 5) normas de calidad de agua. Cabe destacar que China y Myanmar, a pesar de tener parte del río Mekong dentro de sus respectivos territorios, son observadores de la Comisión, no miembros plenos<sup>129</sup>.

Otro caso con una tensión constante es el de India y Pakistán por el río Indo. El tratado firmado en 1960 fijó y delimitó los derechos y obligaciones de ambos países con relación al uso de las aguas del río Indo. El tratado creó una Comisión Permanente con un comisionado de cada país para mantener los canales de comunicación y resolver dudas sobre la implementación del tratado; de igual manera, se proporcionó un mecanismo para resolver disputas<sup>130</sup>.

## México

México comparte 18 acuíferos con sus vecinos, 11 con Estados Unidos y 7 con Guatemala y Belice. Con Estados Unidos se ha tenido una comunicación continua sobre los ríos que dividen a ambas naciones.

Los dos países crearon la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA) desde 1889, la cual se encarga de “vigilar y aplicar los tratados y convenciones sobre límites y aguas, así como regular y ejercer los derechos y obligaciones asumidas bajo dichos tratados, igualmente, da solución a las diferencias que pueden surgir como consecuencia de tales aplicaciones”. La Comisión es un Organismo Internacional integrado por una sección mexicana y una sección estadounidense, cada una dirigida por un comisionado designado por el presidente de su país. De manera general, la CILA se ha enfocado a desarrollar proyectos de infraestructura diseñados y administrados de manera bilateral<sup>131</sup>.

“En el siglo pasado, ambos países firmaron dos acuerdos diplomáticos para distribuir el agua de los tres ríos transfronterizos: Bravo/Grande, Colorado y Tijuana. El primer acuerdo fue el Tratado de Agua para el Valle de Juárez de 1906, donde se le asignó a México un volumen anual de 74 millones de metros cúbicos del río Bravo”. Posteriormente, se firmó el Tratado Internacional de Aguas de 1944, donde se acordó que México entregaría anualmente un volumen de 432 milímetros cúbicos

<sup>129</sup> Mekong River Commission. History. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://www.mrcmekong.org/about/mrc/history/>

<sup>130</sup> Bauer, Patricia. "Tratado de aguas del Indo". 12 de septiembre de 2022. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://www.britannica.com/event/Indus-Waters-Treaty>.

<sup>131</sup> CILA. CILA, 125 años preservando la integridad territorial de México y la distribución de las aguas internacionales en la frontera norte. Consultado el 24 de enero de 2023, en: <https://cila.sre.gob.mx/cilanorte/index.php/quienes-somos/historia>

en la cuenca del Bravo, mientras que, en el río Colorado, Estados Unidos entregaría un volumen de 1,890 milímetros cúbicos al año<sup>132</sup>.

En el año 2000, ambos gobiernos abordaron conjuntamente los temas transfronterizos y firmaron un memorándum de entendimiento relativo al Programa de Inversiones Conjuntas para proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento para las poblaciones fronterizas entre la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) de México<sup>133</sup>.

Constantemente surgen eventos inesperados como una menor lluvia o sequías que afectan todos los ríos, de manera que ambos países, complementariamente, firmaron el acta 325, dentro de la cual Estados Unidos se compromete a ayudar humanitariamente a México en caso de no poder cumplir con la dotación de agua a usuarios domésticos dentro de la cuenca baja del río Bravo<sup>134</sup>.

En la frontera sur de México, la cuestión es muy distinta. “Las relaciones de hidro-diplomacia entre México, Guatemala y Belice se caracterizan por la ausencia de estudios académicos y de tratados internacionales en materia de agua” ... “En el caso de las aguas subterráneas compartidas, se carece además de una agenda de Estado que impulse el diálogo diplomático y científico para manejar las aguas del Sistema Acuífero Transfronterizo Península de Yucatán-Candelaria-Río Hondo”. A pesar de que existen tratados binacionales por parte de la Comisión Internacional de Límites y Aguas con los gobiernos de Guatemala y Belice de manera independiente, estos solo toman en cuenta los cauces superficiales que sirven de límite geográfico entre los países, “de manera que no existe evidencia de convenios o tratados que mencionen la gestión integral del sistema de acuíferos transfronterizos”<sup>135</sup>.

---

<sup>132</sup> Gaceta UNAM. La Guerra del agua México-Estados Unidos; el río Conchos y el Tratado Internacional de Aguas de 1944. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://www.gaceta.unam.mx/la-guerra-del-agua-mexico-estados-unidos/>

<sup>133</sup> UN Water. Cooperación transfronteriza entre México y Estados Unidos. 2013. Consultado el 23 de enero de 2023, en: [https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water\\_cooperation\\_2013/mexico\\_usa\\_case.shtml](https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_cooperation_2013/mexico_usa_case.shtml)

<sup>134</sup> Gaceta UNAM. Op. Cit.

<sup>135</sup> Impluvium. Op. Cit.



## VI. Ficha Técnica de los Estados Unidos de América





**Superficie:** 9,833,517 Km.<sup>2</sup> (9,147,593 Km.<sup>2</sup> de territorio que pertenece a los 50 Estados y el Distrito de Columbia, no incluye territorios de ultramar).

**Límites territoriales.** La mayor parte del territorio de Estados Unidos (48 estados) se ubica en la región de América del Norte, salvo Hawái que se encuentra en medio del océano Pacífico. Al sur, este país comparte fronteras con México y al norte con Canadá, bordeado además al este por el océano Atlántico y al oeste por el océano Pacífico.

**División administrativa:** Estados Unidos se compone de 50 estados<sup>137</sup> más el distrito de Columbia, donde se encuentra la capital, Washington D.C. También existen territorios no incorporados como Puerto Rico (Estado libre asociado), Samoa, Guam, las Islas Marianas del Norte (Estado libre no incorporado) y las Islas Vírgenes; y Estados independientes con estatuto de asociación libre, tales como Estados Federados de Micronesia, República de las Islas Marshall y República de Palaos.

## ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 11 de enero de 2023-

**Nombre oficial:** Estados Unidos de América.

**Capital:** Washington, D.C. (Distrito de Columbia).

**Día Nacional.** El 4 de julio de 1776, el Segundo Congreso Continental adoptó la Declaración de Independencia de las entonces 13 colonias de Estados Unidos, la cual marcó la separación de Reino Unido.

**Población:** 337,341,954 habitantes (Est. 2022, CIA).

### Indicadores sociales (Est. 2022)

- **Esperanza de vida:** 80.5 años.
- **Tasa de natalidad:** 12.28 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8.38 muertes / 1,000 habitantes.

**Idioma:** no tiene un idioma oficial, pero el inglés ha adquirido estatus oficial en 32 de los 50 estados.

**Religión.** Oficialmente es un Estado laico. La Primera Enmienda de la Constitución garantiza el libre ejercicio de la religión y prohíbe el establecimiento de cualquier gobierno religioso. De acuerdo con el *Pew Research Center*, las religiones que se profesan son el cristianismo (70.6%, principalmente protestantes evangélicos y católicos); el judaísmo (1.9%); el islamismo (0.9%); el budismo (0.7%); el hinduismo (0.7%); y se registra un 22.8% de la población sin religión.<sup>136</sup>

**Moneda:** dólar estadounidense.

**Fuente:** Ministerio de Asuntos Exteriores de España; *CIA Factbook*; Library of Congress; y ONU.

<sup>136</sup> Pew Research Center. *Religions*. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.pewforum.org/religious-landscape-study/>

<sup>137</sup> Alabama, Alaska, Arizona, Arkansas, California, Colorado, Connecticut, Delaware, Florida, Georgia, Hawái, Idaho, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Kentucky, Luisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Mississippi, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, New Hampshire, New Jersey, Nuevo México, Nueva York, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Ohio, Oklahoma, Oregón, Pensylvania, Rhode Island, Carolina del Sur, Dakota del Sur, Tennessee, Texas, Utah, Vermont, Virginia, Washington, West Virginia, Wisconsin, Wyoming.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** República federal constitucional.<sup>138</sup>

**Poder Ejecutivo:** Es encabezado por el presidente de los Estados Unidos. Su elección se lleva a cabo cada 4 años, con posibilidad de reelección una vez de manera inmediata. Actualmente, el presidente es Joseph R. Biden Junior, la vicepresidenta es Kamala Harris, ambos iniciaron su mandato el 20 de enero de 2021.

**Poder Legislativo:** bicameral. Conformado por el Senado y la Cámara de Representantes. El primero está compuesto por 100 miembros, dos por estado, elegidos para un periodo de 6 años. En 48 estados, los senadores son electos por mayoría simple; en Georgia y Luisiana se requiere mayoría absoluta, con segunda vuelta de ser necesario. Una tercera parte del Senado se renueva cada dos años. El vicepresidente de los Estados Unidos es el presidente del Senado, quien actualmente es Kamala Harris. Asimismo, la presidenta *pro tempore* es la senadora Patty Murray (Partido Demócrata).

Composición actual del Senado de los Estados Unidos	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Republicanos	49
Demócratas	48
Independientes	3
<b>Total</b>	<b>100</b>
<b>Mujeres</b>	25 (25%)
<b>Hombres</b>	75 (75%)
<b>Total</b>	<b>100 (100%)</b>

Fuente: U.S. Senate. Senators. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.senate.gov/senators/index.htm>

Por su parte, la Cámara de Representantes está integrada por 435 legisladores electos cada 2 años, por mayoría simple, excepto en Georgia, que requiere mayoría absoluta, con una segunda vuelta de ser necesario.<sup>139</sup> Actualmente, es presidida por el representante Kevin McCarthy (Partido Republicano).

Composición actual de la Cámara de Representantes	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Republicanos	222
Demócratas	212
Vacante	1

<sup>138</sup> CIA. *The World Factbook-Estados Unidos*. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/united-states/>

<sup>139</sup> Ídem.

<b>Total</b>		<b>435</b>
<b>Mujeres</b>	124	
<b>Hombres</b>	310	
<b>Total</b>	<b>434</b>	

Fuente: U.S. House of Representatives. Representatives. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.house.gov/representatives>

**Poder Judicial:** compuesto por el Sistema Judicial Federal y un Sistema de Tribunales Estatales. La Suprema Corte está integrada por 9 jueces. El presidente de los Estados Unidos nombra a los jueces y el Senado los ratifica. Cada sistema judicial se encarga de casos específicos, pero ambos sistemas interactúan con frecuencia.

## CONTEXTO POLÍTICO

La presidencia de Joseph Biden con Kamala Harris, primera mujer de origen afroamericano y asiático en ocupar el puesto de vicepresidenta, comenzó el 20 de enero de 2021. Su administración se ha enfocado en luchar contra la pandemia de COVID-19 al vacunar masivamente. En sus primeros dos días, el presidente Biden firmó 17 órdenes ejecutivas para la reintegración de Estados Unidos al Acuerdo de París sobre cambio climático y la reintegración a la Organización Mundial de la Salud (OMS); revocó la situación de emergencia en la frontera con México; y se centró la recuperación económica y el multilateralismo.

Asimismo, firmó más ordenes ejecutivas que cualquier otro presidente, desde Franklin D. Roosevelt<sup>140</sup>. Igualmente, en noviembre de 2021, logró promover que el Congreso aprobara un presupuesto de 1.2 mil millones de dólares que prevé utilizarse para modernizar la red de carreteras, construir infraestructura como puentes, túneles, crear redes de ferrocarriles y de redes de circuitos para transporte público, apoyar la transformación de vehículos contaminantes y basados en gasolina a automóviles eléctricos con la construcción de estaciones de carga. Igualmente se tiene contemplado la utilización de recursos en la modernización de la red eléctrica, la red de alcantarillado y de transporte de agua potable, modernización de tecnología WI-FI y la construcción de puertos y aeropuertos<sup>141</sup>.

Por otro lado, el 3 de mayo de 2022, el medio de comunicación llamado Político obtuvo una filtración de un documento de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos dentro del cual se estaba considerando la suspensión de la sentencia en el caso de *Roe vs Wade*, el cual establecía un derecho constitucional para abortar.

<sup>140</sup> NPR. With 28 Executive Orders Signed, President Biden Is Off To A Record Start. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.npr.org/2021/02/03/963380189/with-28-executive-orders-signed-president-biden-is-off-to-a-record-start>

<sup>141</sup> France 24. ¿En qué consiste el plan de infraestructura recién aprobado en EE. UU.? Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20211116-plan-infraestructura-estados-unidos-biden>

John Roberts, presidente de la Corte, corroboró que el documento era oficial, pero que no representaba una postura final y que se estudiaría en las semanas posteriores. El 24 de junio del mismo año, la decisión de la Suprema Corte fue anular la sentencia en una votación que fue apoyada por 6 jueces y rechazada por 3 mencionando que “la constitución no hace ninguna referencia al aborto y ninguno de sus artículos protege implícitamente este derecho”<sup>142</sup>.

El 8 de noviembre de 2022 se celebraron elecciones intermedias para la renovación total de la Cámara de Representantes y un tercio del Senado, además de 36 gubernaturas y referéndums sobre legislación local en materias como el aborto, el uso recreativo de la marihuana, el cobro de impuestos, el sistema electoral, entre otros.

En este sentido, el 4 de enero de 2023 el nuevo Congreso de Estados Unidos (118°) tomó posesión con ligeras ventajas de mayoría para el Partido Demócrata en el Senado y para el Republicano en la Cámara de Representantes. De acuerdo con expertos, lo anterior representa a grandes rasgos que los demócratas tendrán la capacidad de confirmar a los candidatos del presidente Biden en el Poder Judicial, así como rechazar los proyectos de ley aprobados por la Cámara baja y establecer su propia agenda. Por su parte, la mayoría de los republicanos en la Cámara de Representantes tendrá poder de citación y control sobre comisiones de peso, además de que han señalado como prioridad absoluta realizar investigaciones al Gobierno del presidente Biden.<sup>143</sup>

Respecto a la política migratoria, el 21 de diciembre de 2022 se tenía previsto cesar el llamado Título 42, medida que fue puesta en marcha en los inicios de la emergencia sanitaria y que permite a las autoridades expulsar inmediatamente a las personas migrantes en las fronteras terrestres de Estados Unidos. No obstante, la Corte Suprema decidió continuar con dicha política mientras se solucionen los recursos legales pendientes. Se estima que alrededor de 22,000 migrantes se encuentran en tres ciudades del norte de México y aproximadamente 1.6 millones de solicitudes de asilo están pendientes en los tribunales de inmigración estadounidenses y en el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS, por sus siglas en inglés).<sup>144</sup>

Al respecto, la administración del presidente Biden anunció un plan de seis pilares frente a la conclusión que se tiene prevista del Título 42. Las medidas incluyen

---

<sup>142</sup> CNN. ¿Qué implica que la Corte Suprema de EE. UU. haya anulado Roe v. Wade? 24 de junio de 2022. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/24/que-significaria-corte-suprema-anula-roe-v-wade-trax/>

<sup>143</sup> CNN. El 2022 fue un año lleno de tensiones en la política de Estados Unidos: migrantes, LGBTQ, estudiantes y elecciones. 30 de diciembre de 2022. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/12/30/2022-la-politica-estadounidense-las-historias-mas-importantes-aborto-migracion-matrimonio-igualitario-deuda-estudiantil-elecciones-orix/>

<sup>144</sup> *Ídem*.

incrementar los recursos en la frontera sur, aumentar la eficiencia en el procesamiento, imponer consecuencias a aquellas personas que entren al país de forma ilegal, reforzar las instalaciones de las organizaciones sin fines de lucro, perseguir a los traficantes de personas, y trabajar con socios internacionales.<sup>145</sup>

Por otra parte, el 13 de diciembre de 2022 el presidente Biden promulgó la Ley de Respeto al Matrimonio con la que se protege a nivel federal la unión entre personas del mismo sexo. Aunque el ordenamiento no obliga a los estados a legalizarlo, si exige que lo reconozcan siempre que sea válido en el estado donde se realizó, sin distinción de “sexo, raza, etnia u origen nacional”. De igual forma, la administración actual ha adoptado una postura en favor de los derechos LGBTQI+, como la introducción de pasaportes de género neutral y eliminar la prohibición del acceso de las personas transgénero a las fuerzas armadas.<sup>146</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

El Gobierno del presidente Biden ha continuado en gran medida con las políticas que estableció el expresidente Trump y ha logrado cambiar o modificar otras. Desde el inicio de su administración, el señor Biden anunció el regreso de Estados Unidos como miembro pleno del Acuerdo de París con expectativas muy altas como un sector energético libre de carbono para 2035 y el alto total de las emisiones para 2050<sup>147</sup>. La presente administración ha continuado con la llamada *guerra comercial* en contra de China, aunque ha bajado el nivel de ataques hacia la nación asiática en ese tema; lo que ha aumentado es la presión hacia China por la supuesta represión y reeducación de la población Uigur que realiza en la provincia de Xinjiang.

Como medidas en contra de China, Estados Unidos ha aumentado sus lazos con los vecinos de ese país, como ejemplo de esto se creó el AUKUS (Australia-United Kingdom-United States, por sus siglas en inglés) que tiene el objetivo de ayudar a Australia a obtener submarinos con propulsión nuclear, cuestión que ocasionó un conflicto diplomático con Francia porque éste ya tenía un acuerdo de producción de submarinos con Australia que fue cancelado<sup>148</sup>.

---

<sup>145</sup> *Ídem*.

<sup>146</sup> France 24. Biden firmó una ley para proteger el matrimonio homosexual en Estados Unidos. 14 de diciembre de 2022. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20221214-biden-firm%C3%B3-una-ley-para-proteger-el-matrimonio-homosexual-en-estados-unidos>

<sup>147</sup> The Guardian. Joe Biden's bold climate policies would leave Australia behind. Consultado el 28 de 2022, en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2020/sep/02/joe-bidens-bold-climate-policies-would-leave-australia-behind>

<sup>148</sup> BBC. Acuerdo Aukus: por qué la creciente influencia de China en el Indo pacífico preocupa a Australia, Estados Unidos y Reino Unido. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58545229>

El presidente Biden también ha intentado mejorar las relaciones con sus aliados históricos, las cuales fueron dañadas a lo largo de la administración del expresidente Trump con varios ataques y ofensivas diplomáticas, el único inconveniente ha sido el conflicto diplomático con Francia por la implementación del AUKUS, de acuerdo con algunos analistas.

Por otro lado, el presidente Biden anunció el 8 de julio de 2021 que retiraría las tropas estadounidenses en Afganistán para septiembre de ese año, justo veinte años después del atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 y el inicio de la campaña estadounidense en el país asiático<sup>149</sup>.

Respecto al acuerdo nuclear con Irán y tras seis rondas de reuniones, las pláticas se pausaron en junio de 2021 con ese país. El 29 de noviembre de 2021 se realizó el inicio de conversaciones entre Estados Unidos e Irán con el objetivo de volver a negociar la entrada de EE.UU. al tratado nuclear firmado en 2015.<sup>150</sup> En el llamado Plan de Acción Integral Conjunto también participan China, Francia, Rusia, Reino Unido, Alemania y la Unión Europea. En dicho plan, Irán acordó eliminar sus reservas de uranio enriquecido medio, reducir sus reservas de uranio enriquecido bajo en 98% y no construir ningún reactor nuclear nuevo de agua pesada, entre otras medidas, a cambio de que se redujeran las sanciones en su contra.<sup>151</sup> A pesar de que en agosto de 2022 la Unión Europea presentó una última propuesta para retomar dicho acuerdo, las partes no han alcanzado una resolución.<sup>152</sup>

El presidente de Estados Unidos convocó y acogió el 9 de diciembre de 2021 la primera "Cumbre de la Democracia", en la cual urgió a los líderes de 110 países a revertir la recesión en un momento de creciente autoritarismo en el mundo, luchar en contra de la corrupción y promover los derechos humanos. A esta reunión no asistieron Rusia ni China. Mientras que por otro lado se incluyó a Taiwán, cuestión que hizo que las tensiones con China crecieran<sup>153</sup>.

---

<sup>149</sup> BBC. Afganistán: la retirada de Estados Unidos, ¿la peor decisión de Biden en política exterior? Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58212493>

<sup>150</sup> El País. Irán y EE. UU. reanudan en Viena las negociaciones para reactivar el acuerdo nuclear. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://elpais.com/internacional/2021-11-29/iran-y-ee-uu-reanudan-en-viena-las-negociaciones-para-reactivar-el-acuerdo-nuclear.html>

<sup>151</sup> France 24. *En los "próximos días" se reanudarán las conversaciones para intentar salvar pacto nuclear con Irán.* 25 de junio de 2022. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.france24.com/es/medio-oriente/20220625-reanudaci%C3%B3n-conversaciones-salvar-pacto-nuclear-ir%C3%A1n>

<sup>152</sup> Deutsche Welle. UE no espera avances en la ONU de negociación nuclear con Irán. 20 de septiembre de 2022. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.dw.com/es/ue-no-espera-avances-en-la-onu-de-negociaci%C3%B3n-nuclear-con-ir%C3%A1n/a-63176757>

<sup>153</sup> France 24. Biden preside la 'Cumbre por la Democracia' en medio de tensiones con Rusia y China. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20211209-biden-cumbre-democracia-corrupcion-rusia-china>

De acuerdo con algunos expertos, el Gobierno de Estados Unidos y la OTAN han sido parte de las tensiones entre Ucrania y Rusia por la acumulación de tropas en la frontera de esos países. A pesar de varios esfuerzos diplomáticos de algunos países para intentar reducir las tensiones entre ambas partes, el 24 de febrero de 2022, Rusia declaró que llevaría a cabo una operación especial para “eliminar el nazismo en Ucrania”, así como proteger a la minoría rusa que, según ese país, ha sido violentada y reprimida, cuestión que ha sido rechazada por la gran mayoría de Estados dentro de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Estados Unidos ha ayudado a Ucrania con financiamiento económico, armamento y equipo militar con el objetivo de frenar a las tropas rusas<sup>154</sup>. Estados Unidos ha liderado los esfuerzos por establecer sanciones hacia Rusia, como la expulsión del sistema de pagos internacionales SWIFT, congelación de activos y restricciones de viaje a los principales líderes del gobierno y oligarcas que apoyan al régimen de Vladimir Putin, así como la prohibición de importación de oro ruso, prohibición de exportación de tecnología, chips y sanciones a empresas tecnológicas militares<sup>155</sup>.

## SITUACIÓN ECONÓMICA

El país norteamericano es uno de los más industrializados con altos niveles de productividad, aunado al uso de tecnologías modernas, ubicándose como la mayor economía a nivel mundial. Entre los principales productos que componen los sectores económicos estadounidenses se encuentran el agrícola (maíz, leche, soya, res y algodón), manufactura de maquinaria, productos químicos, comida, automóviles, finanzas, seguros, bienes raíces, arriendos y arrendamientos. En este sentido, el sector terciario (servicios) es en el que se basa fundamentalmente la economía del país, el cual contribuye con más de tres cuartos del producto interno bruto e integra a más del 79.4% de la fuerza laboral. Asimismo, cuenta con abundantes recursos naturales, lo que lo ha posicionado como líder en la producción

### Estructura del Producto Interno Bruto en Estados Unidos (2021)

- **Agricultura:** 0.8 %
- **Industria:** 18.4 %
- **Servicios:** 80.8 %

Fuente: ONU.

<sup>154</sup> CNN. El Senado de Estados Unidos aprueba un nuevo paquete de ayuda a Ucrania por US\$40,000 millones. 19 de mayo de 2022. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/19/senado-paquete-ayuda-ucrania-40-000-millones-trax/>

<sup>155</sup> El Economista. Estados Unidos proclama nuevo paquete de sanciones contra Rusia. 28 de junio de 2022. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Estados-Unidos-proclama-nuevo-paquete-de-sanciones-contra-Rusia-20220628-0116.html>

de minerales, además de ser el mayor productor de gas líquido natural, aluminio, electricidad y energía nuclear.<sup>156</sup>

Tras sufrir una reducción de -2.8% del PIB durante la pandemia de COVID-19, la economía de Estados Unidos se recuperó de manera satisfactoria alcanzando un crecimiento en 2021 de 5.9%, aunque en 2022 se estima un crecimiento de 1.9% y para 2023 de 0.5%, de acuerdo con las últimas proyecciones del Banco Mundial.<sup>157</sup> A su vez, la inflación aumentó del 4.7% en 2021 a cerca del 7% en 2022, lo que provocó que la Reserva Federal incrementara la tasa de interés de referencia más allá de lo estimado durante el último año, ubicándola en un rango de 4.25 a 4.50 por ciento.<sup>158</sup>

<p><b>Comercio Exterior (Est. 2021):</b><sup>159</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> 1.7 billones de dólares.</li> <li>• <b>Importaciones:</b> 2.9 billones de dólares.</li> </ul> <p><b>Principales socios comerciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> Canadá (17.5%), México (15.8%), Unión Europea (15.5%), China (8.6%), Japón (4.3%).</li> <li>• <b>Importaciones:</b> China (18.5%), Unión Europea (17.1%), México (13.2%), Canadá (12.4%), Japón (4.8%).</li> </ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> aceites de petróleo, gas de petróleo, automóviles de turismo, circuitos integrados electrónicos, soya, maíz, trigo.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> automóviles de turismo, aceites crudos de petróleo, máquinas automáticas para tratamiento de datos, aparatos emisores de radiotelefonía, medicamentos, productos de panadería, pastelería o galletería, vino, café.</p>
--	---

<sup>156</sup> Banco Santander. *Estados Unidos: Política y Economía*. Mayo de 2020. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/estados-unidos/politica-y-economia>

<sup>157</sup> Banco Mundial. La desaceleración abrupta y prolongada golpeará con fuerza a los países en desarrollo. 10 de enero de 2023. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/01/10/global-economic-prospects#:~:text=En%20Estados%20Unidos%2C%20el%20crecimiento,las%20recesiones%20oficiales%20desde%201970>.

<sup>158</sup> El Economista. Estados Unidos: Panorama Económico 2023. 9 de enero de 2023. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.economista.com.mx/opinion/Estados-Unidos-Panorama-Economico-2023-20230109-0098.html>

<sup>159</sup> OMC. Perfil comercial de Estados Unidos de América. Consultado el 11 de enero de 2023, en: [https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/daily\\_update\\_e/trade\\_profiles/US\\_s.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/US_s.pdf)





## VII. Anexo



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

# 145ª Asamblea de la UIP

Kigali, Ruanda  
11-15 de octubre de 2022



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
www.secretariagrulacuip.org

Consejo Directivo  
Punto 9

CL/210/9-P.1  
10 de octubre de 2022

## Proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas

### Hoja de ruta para la implementación

*Esta nota da seguimiento a la reunión llevada a cabo el 26 de febrero de 2022, en Dubai, durante la cual el Comité Ejecutivo tuvo un primer intercambio de puntos de vista sobre el análisis realizado por un consultor independiente sobre el proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas.*

*Luego de aprobar las recomendaciones generales contenidas en este informe, el Comité Ejecutivo solicitó al Secretario General diseñar una "hoja de ruta" más detallada para especificar las modalidades de implementación (el cómo). Sobre la base de una revisión crítica de las formas actuales y posibles de trabajar con las Naciones Unidas, y reconociendo que la Organización está impulsada por los Miembros, esta nota propone una hoja de ruta para fortalecer el impacto de la UIP en las Naciones Unidas en los años venideros. Por lo tanto, se basa en el principio de que los Miembros de la UIP sabrán apropiarse y asumir la responsabilidad de una participación dinámica en las actividades articuladas en este documento. La hoja de ruta incluye insumos proporcionados por el Comité Ejecutivo durante la reunión celebrada el 28 de junio de 2022 en Montevideo.*

### Generalidades

El *Análisis del Proyecto Político de la UIP en las Naciones Unidas* (el Informe) hace un balance de los esfuerzos de la UIP durante las últimas dos décadas para brindar una dimensión parlamentaria al trabajo de las Naciones Unidas. La idea era afirmar el lugar legítimo de los parlamentos en un escenario internacional dominado por gobiernos y organizaciones internacionales como la ONU. Articulado en torno a cuatro puntos clave, el proyecto político de la UIP en la ONU va desde buscar influir en los resultados políticos de la ONU (resoluciones, declaraciones, tratados, etc.) hasta apoyar la implementación de estos resultados mediante la participación activa de los parlamentos en sus funciones legislativas, representativas y de supervisión.

El Informe proporciona una evaluación muy útil de cómo se puede fortalecer aún más la relación de la UIP con la ONU. Su lanzamiento coincidió con la redacción de la Estrategia de la UIP 2022-2026 (la Estrategia de la UIP), que a su vez incluye una importante orientación sobre la relación UIP-ONU (ver recuadro).

#IPU145

Los siguientes puntos clave, extraídos del Informe y la Estrategia de la UIP, se reproducen en esta nota.

1. El objetivo de la UIP de influir en los resultados políticos de la ONU está muy por detrás del de ayudar a implementar esos resultados a través de la acción parlamentaria a nivel nacional. Es necesario un cierto reequilibrio entre estos dos objetivos.
2. La apertura de los procesos de la ONU al escrutinio y aportes parlamentarios se logra mejor si *los parlamentos nacionales intervienen con sus respectivos gobiernos* (intervención a nivel nacional) que si la UIP interviene como representante de los parlamentos del mundo ante la ONU (intervención a nivel internacional). La UIP debe invertir más en equipar a los parlamentos y parlamentarios interesados con la información y las herramientas que necesitan para considerar e influir en las posiciones de su propio gobierno en las negociaciones y debates de la ONU.
3. El proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas debe integrarse aún más en todas las actividades de la UIP en lugar de perseguirse como un objetivo estratégico separado, como ocurría en la estrategia anterior de la UIP. Por extensión, es necesario establecer sinergias más sólidas entre los objetivos políticos de la UIP y su programa de trabajo con los parlamentos.
4. En su trabajo en la ONU y con los parlamentos, la UIP debe apuntar más explícitamente a lograr resultados. Alcanzar tal objetivo requiere, entre otras cosas, una "selección" más rigurosa de las actuales actividades y modalidades de trabajo, para seleccionar aquellos que más beneficien a los Miembros y sean los más rentables.

**El Proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas en la Estrategia de la UIP (Objetivo 4)**

La UIP también "trabaja para fortalecer aún más la dimensión parlamentaria del multilateralismo y la gobernanza global haciendo que la voz de los parlamentos sea escuchada en las Naciones Unidas y en otras organizaciones multilaterales, para llevar a cabo actividades de promoción colectiva a nivel mundial, incluso para fortalecer la gobernanza, y apoyar a los parlamentos nacionales para que contribuyan a la formulación e implementación de compromisos globales a nivel de país".

### Principales orientaciones de la hoja de ruta

La hoja de ruta para la implementación puede ser organizada convenientemente en torno a los tres conjuntos de recomendaciones presentados en el Informe.

- 1. Claridad de la finalidad: establecimiento de objetivos, prioridades y metas**
  - Definir más claramente el objetivo del proyecto político, así como las modalidades de trabajo y los medios para medir el progreso (Rec. 1).
  - Limitar el trabajo político de la UIP en la ONU a tres o cinco áreas de acción (Rec. 2).
  - Hacer de los ODS y los derechos humanos elementos clave del trabajo de la UIP (Rec. 3).
- 2. Aprovechar los puntos fuertes de la UIP: reformar el proceso y la estructura**
  - Organizar y estructurar actividades más claramente en torno a objetivos específicos relacionados con la política, la implementación o las metas de reputación de la Organización (Rec. 4)
  - Reforzar el enfoque de la Comisión de la UIP sobre Asuntos de las Naciones Unidas en línea con las prioridades del proyecto político (Rec. 5)
  - Buscar crear nuevos puntos de entrada y modelos de compromiso con la ONU (Rec. 6)
  - Revisar la forma en que la UIP se comunica con los parlamentarios para enfocarlos directamente en los temas que les preocupan (Rec. 7)
  - Involucrar a las Secretarías de los Grupos de la UIP para que desempeñen un papel más activo y político en la búsqueda de los objetivos de la UIP (Rec. 8)
- 3. Medición del impacto: coordinación, seguimiento y mantenimiento del enfoque**
  - Establecer objetivos, generar datos y asignar responsabilidades para medir el progreso en la influencia de la política y el impacto de la UIP (Rec. 9).

- Reflexionar sobre cómo se expresa la importancia del proyecto político dentro de la Organización, su relación con las [nuevas] prioridades estratégicas de la Organización y los recursos correspondientes (Rec. 10).

### Alcanzar la claridad de la finalidad

A lo largo de los años y gracias al sólido trabajo de promoción de la UIP, los parlamentos han ganado reconocimiento como partes interesadas en las Naciones Unidas. Si bien el proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas es muy claro para los líderes de la Organización, el Informe encuentra que demasiados parlamentarios en todo el mundo, incluidos los involucrados con la UIP, no conocen completamente la misión de la UIP en la ONU o no lo entienden completamente. Este fenómeno se explica en gran medida por el hecho de que una parte significativa del trabajo político de la UIP en la ONU no llega a conocimiento de los parlamentos nacionales.

Las primeras tres recomendaciones del Informe se alinean bien con la Estrategia de la UIP, cuyos objetivos principales articulan el trabajo de la Organización en torno a **las necesidades de los parlamentos**.<sup>1</sup> En esta perspectiva, el trabajo político de la UIP en la ONU debe apuntar, ante todo, a **fortalecer las capacidades de los parlamentos para pedir a sus gobiernos que asuman la responsabilidad de lo que dicen o hacen en la ONU**, así como a **fortalecer las capacidades de los parlamentos para traducir los compromisos globales en legislación nacional**.

Según el Informe, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), la agenda mundial, liderada por las Naciones Unidas, para la reducción de la pobreza y el desarrollo, incluida la paz y la buena gobernanza, deben proporcionar el contexto en el que deben seleccionarse las cuestiones prioritarias y sobre el cual gran parte del enfoque relativo a la ONU debe centrarse: “[E]l enfoque en los ODS es... enfatizar el papel fundamental que desempeñan los parlamentos en su implementación... e ilustrar cómo los intereses de la ONU y los parlamentos (y por extensión, la UIP) están inextricablemente entrelazados .”

En otras palabras, la idea es que la **UIP debe integrar mejor su acción política en la ONU en su programa de trabajo para apoyar la implementación de los acuerdos internacionales por parte de los parlamentos**. Poder demostrar que los parlamentos pueden contribuir al logro de elementos clave de la agenda internacional fortalecerá el peso político de la UIP en la ONU, lo que brindará más oportunidades para influir en los resultados políticos de las Naciones Unidas. Para ilustrar mejor cómo los parlamentos dan seguimiento a los acuerdos de la ONU, se presentarán **ejemplos de buenas prácticas** con mayor frecuencia a los organismos pertinentes de la ONU.

La Estrategia de la UIP define **cuatro amplias áreas temáticas de trabajo**: cambio climático; democracia, derechos humanos, igualdad de género y participación de los jóvenes; paz y seguridad; y desarrollo sostenible para todos. Dentro de estas áreas, se definirá una lista corta de temas clave en los que la UIP se centrará en la ONU para el primer trimestre de 2023, en línea con el plan de trabajo de implementación de la Estrategia de la UIP.

#### Informes de los gobiernos a las Naciones Unidas sujetos a recibir aportes de los parlamentarios

Examen Nacional Voluntario (ENV) - Informes de progreso de los ODS al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.

Informes sobre la realización de los derechos humanos - Examen Periódico Universal (EPU) al Consejo de Derechos Humanos.

Informes sobre la protección infantil al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Informes sobre las medidas para poner fin a la discriminación contra la mujer al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Informes sobre los gastos militares nacionales (Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas).

Una forma de vincular el trabajo de fortalecimiento parlamentario de la UIP con su trabajo político en la ONU es **involucrar a los parlamentos en los informes nacionales clave presentados por los gobiernos a la ONU** (ver recuadro), una actividad en la que la UIP ya está involucrada. En todos los

<sup>1</sup> En sus objetivos principales, la Estrategia de la UIP enfatiza las necesidades de los parlamentos: fortalecer las capacidades de los parlamentos y hacerlos más efectivos; promover parlamentos inclusivos y representativos; apoyar la resiliencia y la capacidad innovadora de los parlamentos; promover la acción parlamentaria colectiva.

procesos de presentación de informes mencionados en el recuadro, a menudo falta la supervisión parlamentaria de una forma u otra. La UIP abordará este problema apoyando a los parlamentos de manera más sistemática a lo largo del proceso dirigido por el gobierno, desde las consultas iniciales hasta la implementación a través de:

- la organización de sesiones de información (en línea o presenciales) para los parlamentos concernidos al comienzo de cada ciclo de presentación de informes;
- ayudar activamente a un grupo seleccionado de parlamentos a lo largo de uno o dos de estos ciclos de presentación de informes y transmitir información relevante a otros parlamentos;
- la realización de encuestas sobre la participación parlamentaria para seguir el progreso a lo largo del tiempo.<sup>2</sup>

Resumen de las medidas para lograr la claridad de la finalidad	
1.	Preseleccionar temas para el trabajo de la UIP y la ONU (basado en áreas clave de enfoque establecidas en la Estrategia de la UIP).
2.	Presentar ejemplos de buenas prácticas en la implementación de los acuerdos de la ONU por parte de los parlamentos.
3.	Apoyar el control parlamentario de los informes gubernamentales a las Naciones Unidas: sesiones informativas previas; asistencia directa a un pequeño grupo de parlamentos; encuesta anual de participación parlamentaria (ODS).

### Aprovechar las fortalezas de la UIP: reformar el proceso y la estructura

La idea central de las cinco recomendaciones de esta sección es involucrar a los parlamentarios más directamente en el trabajo político de la UIP en las Naciones Unidas, hacer un mejor uso de las Secretarías de los Grupos de la UIP como intermediarios entre la organización y los parlamentos, revisar el impacto de los eventos de la UIP en la ONU, utilizar múltiples puntos de entrada para influir en los procesos de la ONU y reformar la Comisión Permanente de Asuntos de la ONU de la UIP.

Como señala el Informe, "los 46.000 parlamentarios de todo el mundo son el mayor recurso de la UIP". Sin embargo, muchos de estos parlamentarios desconocen que la UIP trabaja para influir en los resultados políticos de las Naciones Unidas o para apoyar su implementación: "estos parlamentarios participarán en la estrategia política de la UIP... en la medida en que vean un interés en él para lograr sus objetivos nacionales".

Si bien las secretarías de los grupos de la UIP pueden ayudar a llegar a los parlamentarios que puedan estar interesados en resultados de políticas específicas de la ONU o que sean más aptos para participar en eventos de la ONU, es cada vez más importante para el éxito del trabajo político de la UIP en las Naciones Unidas que los parlamentarios se movilicen directamente a través de la UIP. Esto requerirá, entre otras cosas, sensibilizar a los parlamentarios **de una manera más específica para brindarles información sobre las deliberaciones de las Naciones Unidas, apoyar su trabajo de supervisión dentro de los parlamentos e identificar líderes parlamentarios que puedan liderar diversos temas a nivel mundial.**

Aumentar el conocimiento de los parlamentos sobre los resultados políticos de la ONU (por ejemplo, negociaciones de resoluciones, declaraciones políticas, tratados) requerirá informes **más regulares y oportunos a los propios parlamentos, así como a los parlamentarios en general.** Con este fin, y en consonancia con su nueva Estrategia de Comunicaciones, la UIP hará pleno uso de las nuevas tecnologías de la información, así como de las nuevas oportunidades para reuniones en línea, en su trabajo con los parlamentos y parlamentarios. En particular, puede emprender lo siguiente:

- Comunicar directamente a los parlamentarios registrados en la nueva base de datos de contactos de la UIP (Zoho) despachos regulares sobre un conjunto claramente definido de temas y procesos de la ONU. Los despachos incluirán información sobre eventos clave de la ONU en Nueva York, Ginebra y Viena, nuevos informes importantes de la ONU, así como la negociación

<sup>2</sup> Ya se realiza una encuesta cada año para monitorear la participación de los parlamentarios en los informes nacionales de progreso sobre los ODS. Por el momento solo se realizará esta encuesta sobre la participación de los parlamentarios

de resoluciones u otros documentos políticos importantes.<sup>3</sup> Las comunicaciones oficiales de la UIP a los Parlamentos Miembros (por ejemplo, invitaciones a reuniones de la UIP en la ONU) seguirán siendo dirigidas exclusivamente a los Presidentes de los Grupos de la UIP.

- Organizar **sesiones informativas en línea para parlamentarios sobre los procesos de la ONU** para resaltar los fundamentos de las políticas y las implicaciones prácticas. Las sesiones informativas en línea programadas regularmente (fecha y hora específicas) brindarán una oportunidad para que todos los parlamentarios discutan estos temas. Se planificarán sesiones especiales para los presidentes de parlamento a fin de garantizar la participación al más alto nivel parlamentario.
- Producir un **video de presentación** que ilustre el proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas (objetivo y modalidades) que será distribuido a los parlamentarios electrónicamente y será mostrado regularmente durante las Asambleas y otras reuniones de la UIP.

Dado el papel institucional de los grupos de la UIP como vínculo principal entre la Organización y los parlamentarios en general, se deben tomar las siguientes dos medidas:

- **Reforzar la obligación estatutaria de los grupos de la UIP de informar a todos los miembros de sus parlamentos** sobre los principales resultados de las reuniones de la UIP, incluidos los relacionados con los procesos de la ONU (por ejemplo, negociaciones sobre la lucha contra el cambio climático), y transmitir las principales conclusiones políticas y el seguimiento dado por los órganos competentes de las Naciones Unidas para que esta información pueda ser difundida más ampliamente dentro de los parlamentos.
- Alentar a los **Presidentes de Parlamentos y/o** Presidentes de los Grupos de la UIP a celebrar al menos una sesión informativa anual con sus respectivos Representantes Permanentes ante la ONU y, cuando sea posible, con los **Coordinadores Residentes de la ONU** en el terreno, a fin de mejorar el papel de parlamentos en la supervisión de los procesos de la ONU.<sup>4</sup>

La principal forma de movilización política de la UIP será agregar selectivamente uno o dos eventos a la lista de **eventos parlamentarios organizados en ocasión de las sesiones de los órganos de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Viena** (ver recuadro). Al revisar esta lista, el Informe señaló que el impacto de la Audiencia Parlamentaria Conjunta Anual en Nueva York se ve disminuido por la naturaleza general de los temas que tiende a abordar, así como por una serie de limitaciones institucionales. En el futuro, la Audiencia debe optimizarse a través de un conjunto de pautas y reglas claras, para estar más estrechamente vinculada a los procesos en curso en la ONU. Se preparará una propuesta al respecto para una futura reunión del Comité Ejecutivo (ver Anexo I).

Además de organizar sus propios eventos en la ONU, la UIP **facilitará la participación de los parlamentarios en las consultas oficiales de la ONU** como parte del proceso de preparación para sus reuniones de alto nivel. Para este fin:

- Se informará periódicamente a los parlamentos **sobre las principales reuniones de las Naciones Unidas en las que los parlamentarios puedan participar de manera útil como miembros de las delegaciones nacionales.**

**Eventos regulares de la UIP en el marco de las sesiones de la ONU y de la OMC**

Foro Parlamentario en el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible en Nueva York

Reunión Parlamentaria en las sesiones de la Comisión de la Condición de la Mujer (CSW)

Reunión Parlamentaria en la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC

Conferencia Parlamentaria en la OMC

<sup>3</sup> La base de datos de Zoho tiene actualmente unos 12.000 contactos. Con el tiempo, se agregarán otros parlamentarios a esta lista y se harán esfuerzos para "identificar" mejor a los parlamentarios en cuestión según su pertenencia a un comité o ciertos temas de interés.

<sup>4</sup> No cubierta en el informe, pero muy importante, es la relación que la UIP está tratando de construir entre los Coordinadores Residentes de la ONU y los parlamentos en los aproximadamente 130 países donde están presentes las misiones de campo de la ONU (equipos de países). Aunque no está directamente relacionada con los resultados políticos de las Naciones Unidas, esta relación ayuda a fortalecer el poder de los parlamentos frente a sus propios gobiernos. También ayuda a crear conciencia sobre las Naciones Unidas en los parlamentos.

- La UIP trabajará más de cerca con la ONU para garantizar la participación de parlamentarios (expertos temáticos) en **audiencias de múltiples partes interesadas** de la ONU con parlamentarios y representantes de la sociedad civil.<sup>5</sup>
- La UIP **realizará esfuerzos sostenidos para garantizar que los miembros de sus órganos especializados en áreas específicas participen y contribuyan a las deliberaciones de los órganos pertinentes de la ONU.**<sup>6</sup>

Como indica el Informe, todas **las comisiones sustantivas de la UIP** se ocupan de cuestiones que tienen un lugar destacado en la agenda de las Naciones Unidas y, a menudo, se invita a los funcionarios de las Naciones Unidas a participar en las sesiones de las comisiones como especialistas. Esta interacción entre las comisiones sustantivas de la UIP y la ONU se fortalecerá aún más, ya que permite a los parlamentarios estar informados de los procesos de la ONU (negociaciones, eventos clave, etc.) que están directamente relacionados con su trabajo en su país. Con este fin, las Mesas Directivas de las comisiones temáticas de la UIP (Paz y seguridad, Desarrollo sostenible, Democracia y derechos humanos) serán convocadas con mayor frecuencia para seguir los procesos relevantes de la ONU en Nueva York, Ginebra y Viena.

Con respecto a la **Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP**, el Informe concluye que el enfoque de este órgano en la ONU como institución debe reducirse a una "lista de cuestiones institucionales clave" para revisar con el tiempo y que la Comisión en su conjunto "debe desempeñar un papel más abiertamente político en la estrategia política". Con este fin, se propone revisar el mandato de la Comisión para orientarlo mejor y racionalizar sus métodos de trabajo. Para mejorar aún más su visibilidad, la Comisión organizará una reunión de alto nivel cada dos años sobre "El papel de los parlamentos en el multilateralismo", que contribuirá a los preparativos de la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos e informará la política de la UIP hacia las Naciones Unidas. Una propuesta integral sobre la reestructuración de la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas y su Mesa será presentada en una próxima reunión del Comité Ejecutivo (véase Anexo II).

<b>Resumen de las medidas tendientes a explotar las fortalezas de la UIP</b>	
1.	Alentar la presencia más regular de parlamentarios en las delegaciones nacionales a las reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas.
2.	Institucionalizar la participación de los parlamentarios en todas las audiencias de múltiples partes interesadas pertinentes de las Naciones Unidas.
3.	Mejorar el acercamiento entre los órganos especializados de la UIP y los órganos correspondientes de las Naciones Unidas.
4.	Solicitar de forma más sistemática a los miembros de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes u otros titulares de cargos de la UIP para que participen en las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas.
5.	Organizar sesiones informativas periódicas en línea para parlamentarios sobre asuntos y procesos de la ONU.
6.	Comunicar regularmente a los parlamentos y parlamentarios sobre ciertos procesos de la ONU (negociaciones, resoluciones, reformas, etc.) por medios electrónicos (correos electrónicos, redes sociales, etc.).
7.	Reformar la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas (nuevos términos de referencia y métodos de trabajo por definir).
8.	Desarrollar reglas y pautas para vincular la audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas más estrechamente con los procesos clave de la ONU.

<sup>5</sup> Este enfoque de involucrar a los parlamentarios en las audiencias de múltiples partes interesadas de la ONU ya ha demostrado ser muy eficaz en los preparativos para las reuniones de alto nivel de la ONU sobre salud.

<sup>6</sup> Como en el caso del Foro de Jóvenes Parlamentarios, cuyos miembros participan regularmente en el Foro Juvenil anual del Consejo Económico y Social, se buscarán "coincidencias" para el Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología (con el Foro Multipartito del Consejo Económico y Social sobre la Ciencia y la Tecnología), el Comité de Asuntos del Medio Oriente (con el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y otros comités que se ocupan del Medio Oriente), así como para otros órganos especializados de la UIP.

9.	Involucrar más activamente a los Grupos de la UIP y promover la práctica de audiencias parlamentarias con Representantes Permanentes ante la ONU y Coordinadores Residentes de la ONU en el terreno.
10.	Producir un video de presentación sobre el proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas que será enviado a todos los Miembros.

### Medición del impacto: coordinación, seguimiento y mantenimiento de la atención

Las últimas dos recomendaciones del Informe exigen evaluaciones periódicas y más rigurosas del impacto de la UIP en la ONU, así como una evaluación exhaustiva de las necesidades de recursos.

Cada cinco años, la UIP realizará una **encuesta global** sobre cómo los parlamentos influyen y luego implementan los resultados de la ONU. Esta encuesta se complementará con el establecimiento del informe anual reglamentario sobre el seguimiento de las decisiones de la UIP por parte de los Miembros, así como con una encuesta periódica para parlamentarios en forma individual.

Además, anualmente se llevará a cabo una **reunión entre Secretarías** con altos funcionarios de la ONU para coordinar actividades según sea necesario y discutir objetivos estratégicos comunes. Estas reuniones permitirán, en particular, preparar el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre "la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP", que servirá de base para la resolución de la Asamblea General (con el mismo título) adoptado cada tres años.

Como señala el Informe, "es claro que para dar más frutos, el proyecto político requerirá más recursos". De hecho, los fondos asignados a la acción de la UIP en la ONU se han estancado durante muchos años. A modo de ilustración, el presupuesto de la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante la ONU en Nueva York no ha cambiado significativamente como parte del presupuesto regular de la UIP (8%) en la década desde 2012. La Oficina de la UIP en Nueva York nunca se ha expandido desde su composición inicial de dos profesionales, a pesar de un aumento considerable en su carga de trabajo. La Oficina de la UIP en Viena, que se inauguró en 2021, está compuesta por un solo personal y solo pudo establecerse gracias a la generosa contribución del Parlamento austriaco por un período limitado de cuatro años, luego del cual se deberá encontrar nueva financiación. Solo una pequeña fracción del tiempo del personal de la Sede de la UIP puede dedicarse a monitorear los acontecimientos políticos dentro de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.<sup>7</sup>

A la luz de la reciente aprobación por parte del Comité Ejecutivo (en Montevideo) de los aumentos anuales propuestos al presupuesto básico de la UIP durante los próximos años (3% de 2023 a 2026, seguido de aumentos anuales del 2%), se sugiere que parte de estas contribuciones adicionales sean destinadas a recursos humanos para apoyar el proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas.

Resumen de las medidas para medir el impacto de la UIP	
1.	Realizar una encuesta de evaluación de los parlamentos (cada cinco años).
2.	Organizar una reunión anual de coordinación entre Secretarías con altos funcionarios de la ONU.
3.	Destinar parte de las contribuciones adicionales destinadas al presupuesto ordinario al proyecto político de las Naciones Unidas

### Conclusión

Como se ha indicado, esta hoja de ruta será implementada junto con la nueva estrategia de la UIP, sujeto a los recursos disponibles.

Un informe de avance sobre la implementación de este plan será presentado al Comité Ejecutivo con un documento a ser presentado en la segunda Asamblea del año.

<sup>7</sup> Cabe señalar que gran parte del trabajo de la UIP para implementar los acuerdos de la ONU a través de los parlamentos se financia con cargo al presupuesto regular (contribuciones de los Miembros) y fuentes extrapresupuestarias de donantes bilaterales y multilaterales. Por otra parte, las actividades más políticas de la UIP en la ONU no pueden financiarse con fuentes extrapresupuestarias debido a la renuencia de los donantes a apoyar dichas actividades institucionales.



## Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas

La Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas es un evento emblemático organizado conjuntamente por la UIP y la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General.

La Audiencia se lleva a cabo durante dos días en febrero en la Sede de la ONU en Nueva York. En promedio, unos 200 parlamentarios de 50 parlamentos participan en este evento anual. Con el tiempo, la Audiencia se ha convertido en una oportunidad para que los parlamentarios interactúen con la ONU y contribuyan a los procesos clave de la ONU.

Aunque generalmente exitosa en términos de participación y visibilidad, la Audiencia enfrenta varias limitaciones institucionales, tales como:

- La falta de un mandato claro como evento *oficial* de las Naciones Unidas (la Audiencia sigue siendo una reunión informal sin estatus en el marco de un proceso de las Naciones Unidas, lo que convierte su informe final en un documento "externo" que no puede ser tomado en consideración por los Miembros de las Naciones Unidas);
- La ausencia de reglas para asegurar una adecuada representación geopolítica y de género (algunos países nunca han participado en la Audiencia y muchos otros están ausentes o severamente sub-representados);
- Desconexión de reuniones de la ONU potencialmente relevantes (se pide a las delegaciones que viajen una larga distancia a Nueva York solo para este evento de dos días, lo que no es el caso en otros eventos de la UIP que tienen lugar en el contexto de procesos importantes de la ONU, como el Conferencia de las Partes sobre el cambio climático o reuniones ministeriales de la OMC);
- El papel desproporcionado de la ONU en el programa de trabajo (la agenda y el programa de trabajo son examinados rigurosamente por el socio de la ONU desde el punto de vista de la política interna de la ONU, lo que puede llevar a que temas y aspectos de la agenda se diluyan o eliminen);
- La participación insuficiente de representantes permanentes ante la ONU (con algunas excepciones, los embajadores no asisten a la audiencia, lo que priva al evento de un valor agregado significativo);
- El alto costo del evento para la UIP (los preparativos de la Audiencia generalmente requieren el equivalente de 8 a 10 semanas de trabajo para la oficina de Nueva York, así como un presupuesto de USD 40.000 a 50.000, es decir, el 80 % del presupuesto dedicado a las actividades de la Oficina).

Hacer que la Audiencia Anual sea políticamente más relevante para las Naciones Unidas y más influyente en las deliberaciones requerirá una revisión exhaustiva de sus términos de referencia, así como un conjunto de reglas más claro. Se presentará una propuesta a este efecto al Comité Ejecutivo para su discusión adicional en el primer trimestre de 2023.

## La Comisión Permanente de Asuntos de la ONU de la UIP

La Comisión fue creada en 2011 como un puente institucional clave entre la UIP y la ONU. Al igual que las otras tres Comisiones Permanentes de la UIP (Paz y seguridad internacional; Desarrollo sostenible; Democracia y derechos humanos), está dirigida por una Mesa Directiva de 18 miembros y se reúne principalmente con motivo de las Asambleas de la UIP (una reunión de cuatro horas sesión en cada Asamblea, dividida en dos paneles de discusión).

Para evitar cualquier superposición con las otras Comisiones Permanentes, la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas no se ocupa de cuestiones sustantivas (clima, ODS, desarme, etc.). Se centra en la ONU como institución, examinando sus formas de trabajo (a nivel mundial y sobre el terreno), las reformas necesarias (por ejemplo, las de la estructura de financiación, las operaciones de mantenimiento de la paz, la elección del Secretario General de la ONU, etc.), así como de procesos como el Examen Nacional Voluntario de los ODS.

Como señala el Informe Power, la mayoría de los parlamentarios están interesados en las cuestiones sustantivas que se debaten en la ONU y que, por lo general, están cubiertas por las otras tres Comisiones Permanentes de la UIP. Cuando se trata de las Naciones Unidas como institución, con el objetivo de hacer su funcionamiento más eficiente y más democrático, la mayoría de los parlamentos lo ven principalmente como un asunto del Poder Ejecutivo, que es el "propietario" oficial de la membresía de las Naciones Unidas.

Reflejando la misma situación que prevalece en los parlamentos, la Mesa Directiva de la Comisión tiende a incluir miembros que no están especializados en asuntos exteriores y que generalmente no siguen los desarrollos en la ONU. La Comisión en su conjunto carece de conocimiento de las reformas de la ONU. Las sesiones tienden a cubrir solo superficialmente una amplia variedad de temas relacionados con estas reformas, con prácticamente ninguna recomendación procesable para los parlamentos o la ONU. Aunque sus términos de referencia no lo impiden, la Comisión normalmente no emite resoluciones para su adopción por el Consejo Directivo.

Desde esta óptica, se presentará al Comité Ejecutivo una propuesta de reforma de la Comisión para el primer trimestre de 2023. Esta propuesta buscará que los miembros de la Mesa Directiva sean más especializados, para restringir el mandato de la Comisión a un número limitado de cuestiones clave, desarrollar resultados claros y procesables, y encontrar formas de involucrar a la Comisión de manera más proactiva en el trabajo de la UIP en la ONU.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**

María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Gabriela Guerrero Valencia  
Rosa González Sánchez  
Norma Francisco Pérez  
Alejandro Osornio Ramos  
Andrés Santillán Reich  
Ernesto San Román López